

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEPTIEMBRE 24 DE 2019.**

PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEPTIEMBRE 24 DEL 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIP. GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, LA DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y LA DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, DIP. NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, , DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. JUAN CARLOS MATURINO

MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Quórum Diputado	Asistencia	24 Fecha y Hora de la Asistencia
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	24/09/2019 11:09:09 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	24/09/2019 11:09:11 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	24/09/2019 11:09:14 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	24/09/2019 11:09:28 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	24/09/2019 11:09:33 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	24/09/2019 11:09:43 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	24/09/2019 11:09:43 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	24/09/2019 11:09:56 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	24/09/2019 11:10:14 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	24/09/2019 11:10:19 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	24/09/2019 11:06:25 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	24/09/2019 11:06:57 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	24/09/2019 11:07:01 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	24/09/2019 11:07:08 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	24/09/2019 11:07:16 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	24/09/2019 11:12:24 a.m.

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	24/09/2019 11:08:58 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	24/09/2019 11:09:10 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	24/09/2019 11:14:55 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	24/09/2019 11:15:01 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	24/09/2019 11:12:44 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	24/09/2019 11:16:03 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	24/09/2019 11:25:58 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	24/09/2019 11:46:01 a.m.

SECRETARIA: BUENOS DÍAS SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EN EL CUAL EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, TENEMOS 16 HAY QUÓRUM LEGAL PARA EMPEZAR, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, ASÍ MISMO LES INFORMÓ QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 11, 12, 13, 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

SECRETARIA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 11, 12, 13, 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 2019.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABTENCIA, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 11, 12, 13, 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIA: CON SU PERMISO PRESIDENTA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA

SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGESIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL ESTADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SECRETARIA: OFICIO No. D.G.P.L.64-II-8-2075.- ENVIADO POR EL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ELECCIÓN
DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. C/044/LIX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE
IMPLEMENTE LAS ACCIONES CONDUCENTES CON EL OBJETO DE QUE
SE APRUEBE EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA
JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

SECRETARIA: OFICIO No. 468-8/19 II D.P. AL J-PLeg.- ENVIADO POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMUNICANDO
DESIGNACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE DURARÁ EN SU
ENCARGO DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: CIRCULARES Nos. 14, 15, 16 y 17.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS CUALES COMUNICAN CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. 0013/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: CIRCULAR No. 004/P.O.1/19.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: CIRCULAR No. HCE/0236/2019.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL COMUNICAN CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DE IGUAL MANERA APERTURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. SG/UE/*311/873/19.- ENVIADO POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

SECRETARIA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., COMUNICANDO APROBACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, ASÍ COMO A LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA, A CERRAR FILAS CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DEFENDER EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIA: OFICIO No. SE/ST/055/2019.- ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN EL CUAL ANEXA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RELACIONADA CON LA SELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. 2217/2019.- ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. TE-PRES. OF. 294/2019.- ENVIADO POR EL MTRO. JAVIER MIER MIER MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2018-2019.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA SU CONSULTA, EN LA SECRETARÍA GENERAL.

SECRETARIA: OFICIO No. IEPC/CG/1517/2019.- ENVIADO POR EL LIC. JUAN ENRIQUE KATO RODRÍGUEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2018-2019.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA SU CONSULTA, EN LA SECRETARÍA GENERAL.

SECRETARIA: OFICIO No. FECCDGO/118/2019.- ENVIADO POR EL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2018-2019.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA SU CONSULTA, EN LA SECRETARÍA GENERAL.

SECRETARIA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. DOCTOR MARCO ANTONIO GUERECÁ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2018-2019.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA SU CONSULTA, EN LA SECRETARÍA GENERAL.

SECRETARIA: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 82 EN SU FRACCIÓN II INCISO D, 130 FRACCIÓN IV Y 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 23 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE ENTREGA DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROCEDAMOS A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PRESIDENTA: PARA TAL EFECTO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC: DIPUTADOS DAVID

RAMOS ZEPEDA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA:

PRESIDENTA: CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA

USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE SU INFORME ANUAL?

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: SI PROTESTO.

PRESIDENTA: ENTERADO USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ Y SI LO HICIERE SE LE RECONOCERÁ.

PRESIDENTA: PUEDEN TOMAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 20 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA AL CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: ANTES QUE NADA MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ARQUITECTO ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES SECRETARIO

GENERAL DE GOBIERNO Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, NOMÁS UNA PREGUNTA EL TIEMPO SERÍA SÍ PORQUE YA ESTÁ TRANSCURRIENDO VA.

PRESIDENTA: LE REPONEMOS ESE MINUTO, ADELANTE.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: OK ESTAMOS DE ACUERDO, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN ELVIRA BARRANTES DE AISPURO PRESIDENTA DEL DIF Y VOLUNTARIADO ESTATAL, SALUDO EN ESTE CASO A LA DOCTORA ROCÍO AZUCENA MANZANO EN SU REPRESENTACIÓN, MAGISTRADO JOSÉ DE LA LUZ LÓPEZ PESCADOR VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GENERAL DE BRIGADA DE ESTADO MAYOR ROGELIO GÓMEZ MAGAÑA QUISIERA SALUDAR EN ESTE CASO AL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR FRANCISCO ANTONIO ISLAS RIVERA LE AGRADEZCO SU PRESENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO QUIERO SALUDAR A MI BUEN AMIGO MARIO GARCÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUISIERA SALUDAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO AL DOCTOR ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN TE AGRADEZCO ALFONSO, A MI BUEN AMIGO MAXIMINO MUÑOZ CRUZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE NAYARIT, Y SOBRE TODO A LICENCIADO TAMBIÉN JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE

ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DERECHOS HUMANOS GRACIAS EN VERDAD, LICENCIA ROSARIO CASTRO JEFA EL GABINETE UN HONOR Y UN GUSTO QUE NOS ACOMPAÑE, QUISIERA AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, AGRADEZCO ENORMEMENTE SU VALIOSA PRESENCIA A ESTE SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, EL DÍA DE AYER ACUDIR A LAS OFICINAS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES EN COMPAÑÍA DE LAS Y LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL A ENTREGAR UN EJEMPLAR DE ESTE SEGUNDO INFORME, EL DÍA DE HOY COMPAREZCO ANTE ESTA SOBERANÍA A DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y EL 22 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES POR ESO QUE ME PERMITO HACER ENTREGA DE ESTE SEGUNDO INFORME A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, A CONTINUACIÓN PRESENTAREMOS EL SIGUIENTE VIDEO QUE AGROSOMODO RESUME EL CONTENIDO DE ESTE SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES PARA POSTERIOR CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL MISMO GRACIAS, (VIDEO). GRACIAS MAGISTRADO JOSÉ DE LA LUZ LÓPEZ PESCADOR VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA BIENVENIDO, DOCTOR BUEN AMIGO JOSÉ ANTONIO RINCÓN ARREDONDO EN VERDAD LE AGRADEZCO SU PRESENCIA Y EN USTED SALUDO A LOS EMPRESARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN, QUIERO SALUDAR A LOS EXPRESIDENTES DE LA

COMISIÓN IGUAL A LOS BUENOS AMIGOS, AL LICENCIADO JESÚS MENA SAUCEDO AL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, ASÍ COMO A LOS EX GANADORES DEL PREMIO PATI NAVA Y A MI AMIGO BUEN JAIME, JAIME BUSTO CALZADA, TERMINARÍA NADA MÁS SALUDANDO A MI ESPOSA Y A MIS HIJOS MARCO Y ALEJANDRO, A MI FAMILIA Y AMIGOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PERO SOBRE TODO A ESTE GRAN EQUIPO QUE ES LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN VERDAD MUCHAS GRACIAS, EL INFORME QUE HOY SE PRESENTA ESTÁ CONFORMADO EN 5 EJES RECTORES, UNO LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DOS LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, TRES LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUATRO LA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CINCO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN EL EJE UNO INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN DURANGO LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS O PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 32, DONDE SE RECONOCE QUE DEBIDO A CONDICIONES O CUESTIONES ESPECÍFICAS EXISTEN GRUPOS Y SECTORES SOCIALES QUE NECESITAN ATENCIÓN PRIORITARIA, EN ESTE GRUPO SE ENCUENTRAN LAS MUJERES, LOS MENORES DE EDAD, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS JÓVENES, LOS MIGRANTES Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROMOVER EL RECHAZO A TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

Y VIOLENCIA, COMO RESPUESTA A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DISEÑAMOS UNA CAMPAÑA CUYO OBJETIVO PRINCIPAL FUE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN PRIORITARIAMENTE EN LOS 16 MUNICIPIOS SEÑALADOS, PARA EN CONJUNTO SUMAR ESFUERZOS Y TRABAJAR PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, ES POR ESO QUE QUISIERA AGRADECER LA PRESENCIA DE VARIOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CANATLÁN, DE SIMÓN BOLÍVAR, DE GUADALUPE VICTORIA, DE MAPIMÍ, DE MEZQUITAL, DE NOMBRE DE DIOS, DE PUEBLO NUEVO, DE RODEO, DE TAMAZULA, VICENTE GUERRERO GRACIAS POR ESTARME APOYANDO, EL EQUIPO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEMOSTRÓ QUE CUANDO SE QUIERE SE PUEDE LOGRAR DE AHÍ EL FIRME COMPROMISO DE ATENDER CON RESPONSABILIDAD LOS SEÑALAMIENTOS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ES POR ESO QUE RECORRIMOS ÍNTEGRAMENTE LOS 16 MUNICIPIOS SEÑALADOS CAPACITADO Y SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN CON EL OBJETO DE FRENAR LA VIOLENCIA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN NUESTRO ESTADO CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR SOLUCIONES A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTRAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SON EL TRABAJO INFANTIL, LA VIOLENCIA Y LA DESERCIÓN ESCOLAR, LOS EMBARAZOS DE ADOLESCENTES, EL SUICIDIO, LA OBESIDAD INFANTIL, SEGUIREMOS TRABAJO EN LA CAMPAÑA SEAMOS DERECHOS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BUSCANDO DISMINUIR ESTA SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD, LA SALUD Y LA VIDA DE NUESTRA

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL SEÑALO QUE LA MEJOR ESTRATEGIA ANTE ESTA PROBLEMÁTICA ES LA COMUNICACIÓN FAMILIAR, LA CONFIANZA, EL ENTENDIMIENTO ENTRE PADRES E HIJOS PERO SOBRE TODO QUE LAS FAMILIAS VUELVAN ASUMIR SU RESPONSABILIDAD DE EDUCAR CON PRINCIPIOS Y VALORES DONDE SE PRIVILEGIE MÁS LA CONVIVENCIA Y LA UNIÓN FAMILIAR EN LUGAR DE LA INCISIÓN DE BIENES MATERIALES, EN UN MUNDO QUE NO ESTÁ DISEÑADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES NECESARIO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL E INICIATIVA PRIVADA, PARA EN CONJUNTO CONSTRUIR UN DURANGO MÁS ASEQUIBLE E INCLUYENTE QUE PERMITA EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES POR ESO QUE TRABAJAMOS EN LA CAMPAÑA YO SOY CAPAZ QUE ENTRE LAS PRIMERAS ACCIONES FUE PROMOVER ENTRE EL SECTOR EMPRESARIAL LA INCLUSIÓN LABORAL, ES POR ESO QUE ENTREGAMOS EL DISTINTIVO EMPRESA ACCESIBLE E INCLUYENTE AL HOTEL Y PUES CITY EXPRESS POR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA LABORAL, SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA DERRIBAR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS E IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSCIENTES QUE LOGRAR UN DURANGO QUE SEA INCLUSIVO Y ACCESIBLES ES RESPONSABILIDAD QUE A TODAS Y TODOS NOS COMPROMETEN, CON ATENCIÓN A LOS SERVIDORES, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTÉN CAPACITADOS PARA ATENDER A LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZAMOS EN CONJUNTO CON APADA.C. EL PRIMER CURSO DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CONTINUAREMOS TRABAJANDO A FAVOR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR LOS ADULTOS MAYORES, CON LOS JÓVENES, CON LOS INDÍGENAS, CON LOS MIGRANTES CON INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, LO CUAL ES Y SERÁ UNA PRIORIDAD PERMANENTE EN NUESTRAS ACTIVIDADES EN LA COMISIÓN, EN EL EJE 2 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LA COMISIÓN ESTATAL PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS CORTOS SENCILLOS Y AL ALCANCE DE TODA LA CIUDADANÍA POR ACCIONES Y OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL EJERCICIO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON 1023 QUEJAS EN LAS 3 VISITADURÍAS DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, DE LAS 1023 QUEJAS EL 58% CORRESPONDE A SERVIDORES PÚBLICOS ESTALES, 24% A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y EL 18% A SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, LOS CUERPOS DE SEGURIDAD FUERON LOS QUE MAYOR NÚMERO DE QUEJAS RECIBIERON, SEGUIDOS POR EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN TERCER LUGAR EL SISTEMA DE SALUD, EL PRINCIPAL CONCEPTO DE VIOLACIÓN SEÑALADO LAS QUEJAS ES LA FALTA A LA LEGALIDAD EN SEGUNDO LUGAR FUE LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y EN TERCER LUGAR EL TRATO CRUEL INHUMANO O DEGRADANTE, ES POR ESO QUE ENVIÓ UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA PERO A LA VEZ SINÉRGICA DE QUE LOS SERVIDORES

PÚBLICOS DEBEN REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES CON APEGO A LA LEGALIDAD Y AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ TAMBIÉN SE EMITIERON 13 RECOMENDACIONES 5 A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 4 A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 1 A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 1 A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, 1 A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO Y 1 A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO, DE ESTAS RECOMENDACIONES QUIERO HABLARLE DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 18 DEL 2018 EMITIDA ANTE LOS HECHOS LAMENTABLES OCURRIDOS EN LA ESCUELA NORMAL RURAL J GUADALUPE AGUILERA DONDE SE PRIVABA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA A MUCHOS JÓVENES QUE LEGALMENTE SE HABÍAN GANADO SU LUGAR Y DONDE LAMENTABLEMENTE PERDIÓ LA VIDA EL JOVEN ROLANDO MOJICA MORALES EN ESA LLAMADA SEMANA DE INDUCCIÓN, YO PROVENGO DE UNA FAMILIA COMO MUCHAS EN DURANGO EN LA QUE NUESTROS PADRES NOS EXPRESABAN QUE LA MEJOR HERENCIA QUE NOS PODRÍAN DEJAR ERA NUESTRA EDUCACIÓN, ES POR ESO QUE ANTE ESTE PROBLEMA NO PODÍAMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS TENÍAMOS QUE PONERLE FIN A LA VIOLENCIA ESCOLAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES, CON LA RECOMENDACIÓN 18 DEL 2018 SE SENTÓ UN PRECEDENTE SIGNIFICATIVO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR NO SOLAMENTE EN LA ESCUELA NORMAL J GUADALUPE AGUILERA SINO EN TODO NUESTRO ESTADO DE AHÍ LA IMPORTANCIA DEL ACTO PÚBLICO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DE LA DISCULPA PÚBLICA OFRECIDA A LOS FAMILIARES DE ROLANDO MUJICA

POR PARTE DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, ANTE EL TEMA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO HABRÁ NINGÚN DINERO QUE PUEDA QUITAR EL DOLOR TAN GRANDE DE PERDER UN HIJO PERO ERA JUSTO Y NECESARIO LOGRAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO, ES POR ESO QUE RECONOZCO EL PAPEL TAN IMPORTANTE QUE DESEMPEÑÓ LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A ESTAS LAS VÍCTIMAS, NUESTRO TRABAJO NO CONCLUYÓ CON LA INICIACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN EN ESTE INICIO DEL AÑO ESCOLAR SUPERVISAMOS EL CURSO PROPEDEÚTICO DONDE POR PRIMERA VEZ EN MUCHOS AÑOS SE LOGRÓ DESTERRAR LAS PRÁCTICAS VIOLENTAS QUE INTIMIDABAN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y LIMITABAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTE NO ES UN LOGRO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ES UN LOGRO DE LA CIUDAD LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, EJE 3 CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE LA MEJOR FORMA DE PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS ES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ESTE PERÍODO QUE SE INFORMA SE CAPACITÓ A 21177 PERSONAS DE LOS CUALES 7937 FUERON SERVIDORES PÚBLICOS, EL 45% EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, EL 25% EN FUNCIONES DE SEGURIDAD, EL 16% EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD Y EL 14% DOCENTES Y PERSONAL DE GUARDERÍAS, DE IGUAL MANERA SE CAPACITÓ A 21,240 PERSONAS SOBRESALIENDO EL 84 EN EL RUBRO

DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTA TAREA GIGANTE SE DÉ UN EQUIPO DE 7 PERSONAS EN MI RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN VERDAD, ASÍ TAMBIÉN QUISIERA AGRADECER DE MANERA ESPECIAL EL APOYO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE REALIZAMOS EN EQUIPO DE LA COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS EN VERDAD MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUARTO EJE SOCIEDAD PARTICIPATIVA, ES TRASCENDENTAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS POR LAS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL E INICIATIVA PRIVADA, PARA CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SE FIRMARON 5 CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE BUSCAN SOBRE TODO CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO CON UNA MEDIDA EFICAZ Y EFICIENTE DE PREVENCIÓN A FUTURAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, AGRADEZCO Y VALORÓ EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PILAR FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL LOS INVITO A QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL RESPETO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN DURANGO, QUISIERA RECONOCER EL TRABAJO DE LA GANADORA EL PREMIO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2018 A MI AMIGA PATRICIA NAVA DE LA ASOCIACIÓN APADA.C. POR SU TRABAJO DE MÁS DE DOS DÉCADAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ACADÉMICA DE LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD AUDITIVA BIEN PATI, ASÍ TAMBIÉN NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES DEL PREMIO DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD EN EL ÁMBITO PÚBLICO A LA UNIDAD DE LAS ARTES DE LA UJED QUE QUISIERA AGRADECER A EN LA PERSONA DEL RECTOR MAESTRO RUBÉN SOLÍS RÍOS Y EN EL ÁMBITO PRIVADO AL CLUB CAMPESTRE DURANGO EN SU PRESIDENTE LICENCIADO DAVID LAZARIN, SEGUIREMOS SEGUIREMOS SUMANDO ESFUERZOS EN TODAS LAS ACCIONES QUE REALICE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS NUESTRO BUEN AMIGO LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, ASÍ TAMBIÉN NUESTRO COMPROMISO DE REFRENDAR LAS ACCIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS EN ESTA NOBLE LABOR DE DEFENDER LA DIGNIDAD HUMANA EN TODO NUESTRO PAÍS, EJE NÚMERO 5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE GARANTIZÓ EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN A DAR RESPUESTA A 210 SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON RECOMENDACIONES, CORPORACIONES DE SEGURIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS ENTRE OTROS, DEBIDO AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE LOGRÓ LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS NUEVOS QUE FUERON ASIGNADOS A LA PRIMERA VISITADURÍA DE DURANGO Y A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, SE REASIGNÓ UN VEHÍCULO EN LA TERCERA VISITADURÍA A SANTIAGO PAPASQUIARO CON EL OBJETO PRINCIPAL DE SALIR A LOS MUNICIPIOS DE UNA MANERA CÓMODA RÁPIDA Y SEGURA PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS DE DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS 39 MUNICIPIOS DE

DURANGO, ASÍ SE RENOVÓ EL 25% EN NUESTRO EQUIPO DE CÓMPUTO Y CENTRO DOTO CON UNIFORMES A NUESTRO PERSONAL, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES EL CAMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA, JUSTA E INCLUYENTE DONDE TODAS Y TODAS TENGAMOS LUGAR Y SEAMOS IGUALES ANTE LA LEY, EN ESTE SEGUNDO AÑO DE TRABAJO ENFOCAMOS TODOS NUESTROS ESFUERZOS EN SER UNA INSTITUCIÓN CERCANA A LA GENTE BUSCAMOS LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE GENERAN LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN FORMA COORDINADA CON LOS DIFERENTES SECTORES GOBIERNO, SOCIEDAD, INICIATIVA PRIVADA, AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN Y EL APOYO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TODAS LAS ACCIONES QUE HEMOS REALIZADO PERO SOBRE TODO QUISIERA AGRADECER DE MANERA ESPECIAL A TODAS Y TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAMOS PARTE DEL EQUIPO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE SIN DUDA ALGUNA NOS ESFORZAMOS DÍA CON DÍA EN PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA, POR SU ATENCIÓN EN VERDAD MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS, AGRADEZCO Y VALORÓ QUE HAYAN CAMBIADO EL FORMATO DE ESTAS COMPARENCIAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ALGUIEN ME DECÍA QUE ANTERIORMENTE LOS IBA A JUZGAR LA HISTORIA NO AHORA QUE NOS JUZGUE PODER LEGISLATIVO ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO PORQUE ESTO ES UN EJERCICIO QUE FORTALECE EL ESPÍRITU REPUBLICANO DE UNA AUTÉNTICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DONDE LOS REPRESENTANTES POPULARES PUEDEN CUESTIONAR SEÑALAR LAS ACCIONES QUE

TENEMOS EN LOS ORGANISMOS PERO CUÁLES ACCIONES DEBEN SER TOMADAS A FAVOR PARA FORTALECER ESTOS ORGANISMOS QUE TAN DIGNAMENTE CREO ESTAMOS TRABAJANDO EN VERDAD MUCHAS GRACIAS Y ESTOY A SUS ÓRDENES DIPUTADOS Y DIPUTAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO

PRESIDENTA: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE REGULA LA ENTREGA DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HASTA POR 3 MINUTOS PARA FORMULAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA BIENVENIDO NUEVAMENTE A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, NADA MÁS UNA PETICIÓN EN ESTE CASO LOS LEGISLADORES NO SOMOS LOS QUE JUZGAMOS ÚNICAMENTE TRASLADAMOS UNA OPINIÓN POPULAR A TRAVÉS DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, PARA LA CIUDADANÍA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NO

EJERCE AMPLIAMENTE SU MANDATO NI MAXIMIZA EL USO DE SUS RECURSOS YA QUE DE SUS 26 MILLONES UN APROXIMADO DE 20 SON DESTINADAS AL PAGO DE USOS PERSONALES, ESTO QUIERE DECIR QUE DE CADA DIEZ PESOS EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CASI 8 SE VAN DESTINADOS AL PAGO DE SUELDOS MIENTRAS QUE LOS OTROS TRES SE UTILIZAN PARA LA INVESTIGACIÓN DE ABUSOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, CABE DESTACAR QUE EN EL PERIODO DE JUNIO DEL 2018 A MAYO DEL 2019 SE RECIBIERON EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO 1023 QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LAS CUALES SE EMITIERON SOLAMENTE 13 RECOMENDACIONES ESTO DERIVA QUE EN UNA COMPARATIVA DE EJERCICIO EN UN BALANCE AL NÚMERO DE QUEJAS QUE SE RECIBEN, EN RELACIÓN AL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS ES PERCEPTIBLEMENTE BAJO, POR LO CUAL LE PREGUNTÓ LOS RESULTADOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SON ACORDES A LOS PRINCIPIOS DE PROTEGER, PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS Y BRINDAR SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE Y OPORTUNOS YA QUE DE CADA 100 QUEJAS QUE SE PRESENTAN EN PROMEDIO SÓLO UNA TERMINA EN RECOMENDACIÓN Y TAMBIÉN PREGUNTARLE QUÉ ACCIONES HA IMPLEMENTADO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA CREAR UNA RELACIÓN CONSTRUCTIVA CON LOS PRINCIPALES ACTORES A LOS QUE DIRIGEN SUS RECOMENDACIONES PARA PREVENIR ABUSOS FUTUROS, A LO QUE HAGA A QUE VOY DE QUE NO SIENTE ESTA INSTITUCIÓN ESTA DEPENDENCIA QUE SE LE ESTÁ

ATACANDO SINO QUE SE LE QUIERE AYUDAR PARA CORREGIR ESTAS DEFICIENCIAS AL INTERIOR QUE SE MANIFIESTAN SIEMPRE A TRAVÉS DE ESTAS DENUNCIAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA OTRA TAMBIÉN PREGUNTARLE SE DICE QUE CAPACITARÁN A 29,177 PERSONAS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, CUÁNTO SE GASTÓ EN ESTE AÑO EN LA CAPACITACIÓN DE ESTAS 29177 PERSONAS, Y TAMBIÉN SI EXISTE EL SEGUIMIENTO PUNTUAL SOBRE EL IMPACTO DE ESAS CAPACITACIONES EN LA SOCIEDAD ES DECIR QUÉ BENEFICIO DA COMO LO PODEMOS PALPAR QUÉ ÍNDICES SON LOS QUE FAVORECEN O SINO ÚNICAMENTE A PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA ES CUMPLIR CON UNA EROGACIÓN DE UN GASTO PARA JUSTIFICAR EN ESTE CASO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN ENHORABUENA POR LO LOGRADO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO POR SU PREGUNTA, TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA DAR RESPUESTA.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: CLARO QUE SI GERARDO MUY BUENOS PLANTEAMIENTOS QUE ME ACABAS DE DECIR, EN EFECTO TENEMOS 1023 QUEJAS QUE ES UNA REDUCCIÓN DE CASI EL 10% EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR QUE TUVIMOS 1129, YO TE QUIERO DECIR QUE PRIMERAMENTE SE HA PRIVILEGIADO LA CONCILIACIÓN QUÉ QUIERE DECIR CUANDO UNA PERSONA ACUDE A LA COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS MÁS

QUE IMITEMOS UNA RECOMENDACIÓN LA GENTE BUSCA QUE SE LE RESUELVA SU PROBLEMA QUE TIENE, ES POR ESO QUE LA PRIMERA OBLIGACIÓN QUE LES PUSIMOS AHÍ ES LA CONCILIACIÓN Y ME AVALA UN EQUIPO DE GENTE CAPACITADA Y PREPARADA POR EL CASO DE QUE ESTÁN AQUÍ ATRÁS MI EQUIPO DE TRES MUJERES QUE ES LA VISTA DORA GENERAL QUE TIENE DESDE HACE 26 AÑOS QUE INICIÓ CON EL LICENCIADO MENA, UNA GENTE DE MUCHA EXPERIENCIA Y MUCHA CAPACITACIÓN ENTONCES ERA CONCILIAR TE VOY A DECIR PORQUE, CUANDO YO ERA SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ACUDIÓ CONMIGO UNA SEÑORA QUE TRAÍA UNA ONG QUE TRAÍA UN PROBLEMA MUY GRANDE SU ESPOSO TENÍA CASI 5 DÍAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO LO SUBÍAN PORQUE ESTABA NO HABÍA ESPACIO EN CAMA PARA PISO Y ÉL TIENE UN PROBLEMA ONCOLÓGICO, DE QUE LE SERVÍA QUE YO LO LLEVARÁ A LA VISITADURÍA PARA QUE LE HICIERAN EL TRÁMITE QUE DE ACUERDO A NUESTRA LEGISLACIÓN PUEDE SER HASTA DE 5 MESES SI LO QUE URGÍA ERA LA ATENCIÓN MÉDICA HABLÉ CON EL ENLACE DEL INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL Y EN UNAS HORAS LO ESTUVIERON ATENDIENDO DESGRACIADAMENTE NO HAY UN FINAL FELIZ, PERDIÓ LA VIDA POR EL PROBLEMA ONCOLÓGICO PERO DE AHÍ COMO PRESIDENTE ASUMÍ ESE COMPROMISO QUE LA GENTE QUE VENGA LA COMISIÓN PRIMERAMENTE TRATEMOS DE CONCILIAR Y BUSCAR, POR ESO YO QUIERO DECIRTE QUE LO DE LA REDUCCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SE DA UNA DE LAS CRÍTICAS MÁS FUERTES QUE DECÍAN Y MUCHOS SERVIDORES PÚBLICOS SE UFANABAN ES QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SON COMO CAMPANADAS DE IR A MISA, LAS ASUME O EL QUE QUIERE NO, CON LA RECOMENDACIÓN 18 EN 2018 FUIMOS TAJANTES Y NOS APOYAMOS EN CUESTIONES DEL ÁMBITO INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS PARA EVITAR QUE SE VOLVIERA A REPETIR Y PORQUE YA TENÍAN DOS RECOMENDACIONES Y HABÍA CASO OMISO Y SE SEGUÍAN VIOLENTANDO LOS DERECHOS HUMANOS EN ESA INSTITUCIÓN, QUISIMOS POR ESO ERA IMPORTANTE EL RECONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y LÓGICAMENTE LAS DISCULPAS PÚBLICAS UNA FORMA DE GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUÉ ES UN FUNDAMENTO INTERNACIONAL PARA QUE NO SE VUELVAN A DAR A RAÍZ DE ESO QUIERO DECIRTE QUE QUIERO INFORMAR QUE TENGO PERIÓDICAMENTE A DIRECTORES SECRETARIOS PREOCUPADOS HISTÓRICAMENTE EN QUE NO EMITAMOS UNA RECOMENDACIÓN, ENTONCES ERA ALGO MUY IMPORTANTE CUANDO ALGUIEN ME DICE DATOS CIFRAS QUE TE PUEDAN EVALUAR YO PUEDO DECIR A TENGO 10% MÁS DE QUE EN MENOS DE QUEJAS NO PERO AHORITA ESTOY SALIENDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DE HECHO EN GUADALUPE VICTORIA AHÍ SALUDÉ A TU MAMÁ EN UNA CAPACITACIÓN QUE ESTUVIMOS AHÍ UNA FINA PERSONA MUY AMABLE QUE ESTUVIMOS AHÍ TRABAJANDO PORQUE ES UNA FINA PERSONA Y ES PARTE DEL EQUIPO, PERO ESE ES EL COMPROMISO EL COMPROMISO ES UNA INSTITUCIÓN CERCANA A LA CIUDADANÍA Y QUE RESUELVA QUE ATIENDA QUE DEJE DE SER BUROCRÁTICA, YO VIVÍ SIETE AÑOS EN LA LAGUNA VALOR Y QUIERO MUCHO A LA LAGUNA PORQUE VIVÍ EN CARNE PROPIA LO QUE ES EL CENTRALISMO EN DURANGO CAPITAL Y POR ESO SALIMOS A LOS A LOS 39 MUNICIPIOS A

TRATAR DE IMPACTAR SOBRE TODAS LAS CAPACITACIONES, QUÉ BUENO QUE ME DICES ES UN TEMA CLAVE PORQUE YO CREO Y ESTOY CONVENCIDO QUE LA MEJOR FORMA DE PREVENIR VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS ES HASTA LA CAPTACIÓN Y EN EL RUBRO Y LOS DINEROS YO QUIERO DECIR QUE RECIBIMOS 3.5 EL AUMENTO PORCENTUAL QUE ME DIO EL CONGRESO EN CUANTO AL 4.6 ES EL AUMENTO DE CALIDAD DE VIDA, ESTUVIMOS ABAJO ES DECIR EN POCAS PALABRAS NO DECÍAN EL AÑO PASADO NO LE AUMENTARON A LOS TRABAJADORES Y ESTE AÑO TAMPOCO COSA QUE NO CONSIDERO JUSTA PORQUE EN TRABAJO TRABAJO HAY Y BASTANTE Y AHORITA EL GRAN COMPROMISO ES GANAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN ESTA NOBLE INSTITUCIÓN QUE ES LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y QUE TRABAJAMOS DE LA MANO CON LA FEDERACIÓN PARA PROTEGERNOS, PERO YO CONSIDERO QUE TENEMOS TAMBIÉN QUE SER MÁS COMO COMENCÉ A GERARDO TENER MÁS ENFOCADO PORQUE YA LO PLATICADO CON LECTORA DE CAPACITACIÓN QUE ES UNA PERSONA QUE TAMBIÉN TIENE MÁS 14 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y APOYADO VUELVO A DECIR CON UN EQUIPO DE 6 MUJERES Y UN HOMBRE, NOS FALTA MAYOR EQUIPO PARA DAR MAYOR CAPACITACIÓN PERO CRÉEME QUE ALGUIEN ME DECÍA CUÁL ES UN REFLEJO CLARO DE QUE PUDIERAS VER QUE ESTAMOS HACIENDO MÁS QUE LOS NÚMEROS, LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA AL ACUDIR A LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS Y CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE ESTAR AQUÍ CON USTEDES PORQUE USTEDES SON UN CANAL INDISPENSABLE Y TRABAJAR CORDIALMENTE EN ESTA NOBLE LABOR DE DEFENDER LA DIGNIDAD HUMANA DE

TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES Y EN VERDAD SER UNOS DEFENSORES DEL PUEBLO, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU RESPUESTA PRESIDENTE LE PREGUNTO AL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: SI PRESIDENTA.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR 2 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: GRACIAS PRESIDENTA, LE AGRADEZCO LA CLARIDAD CON LA QUE RESPONDE ESTOS CUESTIONAMIENTOS EN DONDE ESTA DINÁMICA ES LA PRIMERA PARA ESTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE SABEMOS QUE ESTA DINÁMICA LLEGA PARA QUEDARSE, QUE BUENO QUE TRABAJEN EN ASUNTOS DE CONCILIACIÓN EN DONDE CONSIDERO QUE ESTO ES BENÉFICO PARA EVITAR TEMAS DE BUROCRACIA Y MÁS EN ASUNTOS TAN ELEMENTALES COMO ES EL DE LA SALUD FELICITARLO POR ESA SENSIBILIDAD Y FELICITARLO POR ESA ATENCIÓN QUE EXISTE HACIA LOS CIUDADANOS TAMBIÉN EN ESTE CASO APOYAR SU COMENTARIO DE NINGUNA MANERA LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS VAN HACER LLAMADOS A MISA, ES UN ORGANISMO QUE TIENE UN PESO SOCIAL Y MUY IMPORTANTE Y QUE ENTRE TODOS DEBEMOS DE FORTALECERLO PARA QUE EN ESTE CASO LA CIUDADANÍA SIENTA QUE ES UNA HERRAMIENTA A FAVOR DE ELLOS

MISMOS Y ASÍ PODER RESOLVER SITUACIONES QUE VIOLENTAN SUS DERECHOS, TRABAJO HAY Y BASTANTE ASÍ LO COMENTA USTED PERO CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE CLARIFIQUE CON INDICADORES A FINAL DE CUENTAS TRABAJAMOS ESTAMOS INMERSOS EN INDICADORES TENEMOS QUE REFLEJARLOS, NADA GANAMOS CON ANDAR CAMINANDO POR TODOS LADOS SI LAS CIFRAS NO NOS AYUDA, YO CREO QUE HAY QUE MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN ESE SENTIDO MEJORANDO LA COMUNICACIÓN Y MEJORANDO EL ENTORNO REFERENTE A LOS DERECHOS HUMANOS PUES SIN DUDA ESTE ORGANISMO DA PARA MUCHÍSIMO MÁS, DEFENDER LA DIGNIDAD HUMANA LOS FELICITO POR ESTA LOABLE LABOR Y BUENO PUES A TRABAJAR A PASO REDOBLADO ES PORQUE SEGUIMOS SIENDO UN PAÍS NO SÓLO ESTÁ UN PAÍS EN EL TEMA DERECHOS HUMANOS SIEMPRE ES UN TEMA ELECTORAL Y FUNDAMENTAL ENHORABUENA Y FELICIDADES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DÍAZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SEA USTED BIENVENIDO A ESTE RECINTO DE PUEBLO, ASÍ MISMO DOY LA BIENVENIDA A LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES Y PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS

HUMANOS TIENE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA CONOCER QUEJAS RELACIONADAS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO ESTÁS FUERAN IMPUTADAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER FEDERAL CON EXCEPCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ADEMÁS PUEDE INVESTIGAR HECHOS QUE CONSTITUYAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS NO OBSTANTE RESULTA NECESARIO SUBRAYAR TRES PRINCIPALES DEBILIDADES DE NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL, EN PRIMER LUGAR SU ORIGEN GUBERNAMENTAL Y SU DEPENDENCIA HISTÓRICA AL PODER EJECUTIVO FACTORES QUE EN ALGUNA MEDIDA EXPLICAN POR QUÉ IMPORTANTES SECTORES DE LA SOCIEDAD ASOCIAN A LOS ORGANISMOS PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON INSTANCIAS PROTECTORAS DE PERSONAS RESPONSABLES DE DELITOS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN SEGUNDO LUGAR EL CARÁCTER NO VINCULATORIO DE SUS RECOMENDACIONES Y SU DEBILIDAD PARA HACER CUMPLIR SUS MANDATOS PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE PROBLEMÁTICAS Y CONDUCTAS QUE AFECTAN DE MANERA MUY SENSIBLE A LA SOCIEDAD, POR ELLO ME PERMITO CUESTIONARLE QUÉ HA HECHO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ALERTA DE GÉNERO EN DURANGO, CUÁL FUE LA RESPUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN REALIZADA A LA ESCUELA NORMAL J GUADALUPE AGUILERA, QUE DEBE ESPERAR LA CIUDADANÍA RESPECTO DEL ACTUAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PREGUNTA DIPUTADO, PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, HASTA POR 5 MINUTOS.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: UN GUSTO SALUDAR A MARIO TUVE EL GUSTO DE COLABORAR CON EL CUÁNDO ESTUVE DE OFICIAL MAYOR EN EL CONGRESO HACE YA UNOS DE 20 AÑOS UN GRAN AMIGO EN VERDAD MARIO, LO QUE COMENTA MARIO ES CIERTO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SE PUEDEN MANIFESTAR EN DIFERENTES ÁMBITOS, LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS TIENE UNA JURISDICCIÓN EN LOS 35 ESTADOS QUE CONFORMAN NUESTRO SISTEMA INTERAMERICANO LA (UEA), LAS NACIONES UNIDAS CON LOS 193, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE SU RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL BUEN COMPORTAMIENTO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS 32 ENTIDADES, NOSOTROS COMO COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS NUESTRO ÁMBITO JURISDICCIONAL SON LOS 39 MUNICIPIOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁMBITO ESTATAL, TÚ COMENTAS ALGO MUY CLARO Y QUE SEÑALAN LA CUESTIÓN NO VINCULATORIA, LOS DERECHOS HUMANOS SE DEFIENDEN EN DOS PERSPECTIVAS VE A LA VÍA JUDICIAL JURISDICCIONAL Y LA VÍA NO JURISDICCIONAL, ALGUIEN COMENTA PORQUE UNO JURISDICCIONAL SI HABIENDO HAY SENTENCIAS OBLIGATORIAS DE TRIBUNALES, SON CUESTIONES TOTALMENTE

DISTINTAS ESTE ÁMBITO ESTÁ RESERVADA PARA LOS CONOCEDORES DEL DERECHO Y BAJO EL APOYO ASESORÍA DE ABOGADOS, A TRAVÉS DEL AMPARO LA CONTROVERSIA A LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, PERO EN EL ÁMBITO NO JURISDICCIONAL ES EL ÁMBITO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA IMAGÍNESE LAS CANTIDADES DE QUEJAS O ASUNTOS QUE SE VEN EN EL ÁMBITO POR EJEMPLO DE UNA INSTITUCIÓN EN UNA ESCUELA, NO TIENEN LA CAPACIDAD FINANCIERA ECONÓMICA O EL TIEMPO PARA APOYARSE EN ESTE SISTEMA DE EMITIR SENTENCIAS OBLIGATORIAS, AQUÍ METIMOS RECOMENDACIONES PERO TIENEN UN SUSTENTO EN LA CALIDAD MORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO ES POR ESO LE DIGO QUE EL TRABAJO QUE TENEMOS QUE HACER ES ENFOCADO EN ESO EN FORTALECER A ESTOS ORGANISMOS NO JURISDICCIONALES QUE SON ORGANISMOS ESENCIALES PARA LA JUSTICIA Y PARA LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS Y ASESORÍA JURÍDICA Y SOBRE TODO PORQUE SON PROCESOS CORTOS SENCILLOS QUE TODAS LA CIUDADANÍA PUEDE ACCEDER, SOBRE LO QUE COMENTA EN EL TEMA DEL ALERTA DE GÉNERO CUANDO EN LA LAGUNA SANDRA SIERRA PRESENTA LA FUTURA ALERTA DE GÉNERO ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y ES SEGUNDA AQUÍ POR JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO Y POR SELENE LAMEN, NOSOTROS TUVIMOS UNA POSTURA DE RESPETO Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES NO NOS ESPERAMOS A QUE SE DICTARÁ LA ALERTA DE GÉNERO CREAMOS UN PACTO UN PACTO POR RESPETO A MUJERES Y NIÑOS PORQUE, PORQUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO SERÁ PRIMARIAMENTE LA FUNCIÓN PÚBLICA ES

REDUCIDO LA VIOLENCIA QUE SUFRE LA MUJER TIENE SU MAYORÍA DE LAS CAUSAS EN LA VIOLENCIA EN EL LUGAR, POR ESO TUVIMOS QUE CONVOCAR UN PACTO DONDE ESTUVIERAN EMPRESARIOS AQUÍ ESTABA JAIME MIJARES QUE SE ACABA DE RETIRAR, EL DOCTOR RINCÓN SINDICATOS ACADÉMICOS PARA EN CONJUNTO GENERAR UN CAMBIO YO QUIERO DECIRTE QUE SALIMOS A LOS 16 MUNICIPIOS Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES NO LES GUSTÓ NO LES LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE LOS ESTÁN CUESTIONANDO, INICIAMOS UN 8 DE MARZO QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER VOY A POANAS TERMINAMOS LA CAPACITACIÓN EN UNA FORMA NOVEDOSA TRAVÉS DE UN MONÓLOGO Y SE ME ACERCA ALGUIEN ME SE OYE DOCTOR GÜERECÁ AQUÍ EN POANAS NO NECESITAMOS ESTO AQUÍ RESPETAMOS A LAS MUJERES Y LAS CUIDAMOS, PUES ME DA MUCHO GUSTO YO VINE POR UN ANTECEDENTE QUE HABÍAN AGREDIDO UNA MUJER Y QUE LE HAYAN QUEBRADO LA QUIJADA ESO FUE EL 8 DE MARZO NOS RETIRAMOS Y EL DÍA 11 ME INFORMAN QUE UNA JOVENCITA ESTÁ DESAPARECIDA Y DESGRACIADAMENTE DOS DÍAS DESPUÉS LA ENCUENTRAN QUE HABÍA PERDIDO LA VIDA, ESO NOS PERMITIÓ DE SABER QUE TENÍAMOS QUE APORTAR Y HACER ALGO FUIMOS LA ÚNICA INSTANCIA FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL QUE TUVIMOS UN PRIMER ENLACE CON LOS 16 MUNICIPIOS Y NO ÍBAMOS ÚNICAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL INVITAMOS A LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTAMOS CAPACITANDO PERMANENTEMENTE, VOY A TLAHUALILO Y EL PRESIDENTE DE TLAHUALILO ME DICE HOY ES QUE NO YO NO ESTABA DE ACUERDO PERO AHORITA QUE ESTÁN AHÍ LE GUSTÓ Y QUIERO DECIRTE QUE TIENES RAZÓN ME ACABA DE FRENAR

UN FENÓMENO DE TRES PERSONAS QUE SE SUICIDARON HACE POCO Y ESO ME HIZO REFLEXIONAR QUE EN VEZ DE CUESTIONAR SU MANO DE APOYARNOS, ENTONCES POR ESO QUE IMPORTANTE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS DE TODAS Y TODOS, EN LA NORMAL AGUILERA ERA ALGO JUSTO MARIO YO SOY DE UN MUNICIPIO MIS ORÍGENES SON DE CONECTO, CANATLAN, SAN JUAN DE DIOS EN MI REGIÓN TODA MI VIDA HE VISTO ESA INSTITUCIÓN QUE QUIERO DECIR SE EQUIVOCAN LAS PERSONAS MÁS NO LAS INSTITUCIONES LO QUE TENÍAMOS QUE PONER ERA UN FIN A ESA VIOLENCIA Y QUE SIGUA PORQUE NO ESTAMOS AHORITA COMO PARA CERRAR FUENTES DE EMPLEO, ENTONCES EL MAL NECESARIO ERA QUITAR LA VIOLENCIA Y HOY POR PRIMERA VEZ TUVO DECIR MARIO PORQUE YO ESTUVE PERSONALMENTE, AGRADEZCO AL EQUIPO DE ENRIQUE NÁJERA, DEL PROFESOR PABLO FIERRO QUE ESTUVIERON PORQUE EN TODOS LOS OPERATIVOS YO QUIERO DECIRTE EN MARIO EL PRESIDENTE LOS ACOMPAÑA Y ESO ME PERMITE TENER UNA CERCANÍA VER UNA REALIDAD DE ESTO HIZO BUSCAR, BUSCAR UNA SOLUCIÓN QUE QUEREMOS UNA COMISIÓN CERCANA A LA GENTE, QUE RESUELVA.

PRESIDENTA: GRACIAS PRESIDENTE, LE PREGUNTO AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: SE PRESIDENTA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA HASTA POR 2 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS HOY EN DÍA MUCHAS DE LAS VIOLACIONES QUE HOY SE LLEVAN A CABO NO SOLAMENTE EN DURANGO SINO A NIVEL NACIONAL TRISTEMENTE SE QUEDAN SOLAMENTE EN MERO TRÁMITE YA QUE LA COMISIÓN NACIONAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CARECEN PRINCIPALMENTE DE PODER AUTÓNOMO Y SOBRE TODO DE DECISIONES DE CARÁCTER VINCULATORIO, NOSOTROS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DONDE ESTAMOS PLANTEANDO FORTALECER LAS FACULTADES DEL ENTE ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DONDE PROPONEMOS PRINCIPALMENTE DOTAR DE AUTONOMÍA HA DICHO ÓRGANO Y DARLE CARÁCTER VINCULATORIO A SUS RECOMENDACIONES, CREEMOS NECESARIO Y URGENTE LA INTERVENCIÓN Y SOBRE TODO AHORA CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ESTAREMOS DÁNDOLE CERTEZA A LOS CIUDADANOS A LOS DURANGUENSES A LOS MEXICANOS Y SOBRE TODO QUÉ SE LE DEBE UN RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO

DAVID RAMOS ZEPEDA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUY BUENAS TARDES BIENVENIDO DOCTOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A USTED Y A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, MI PREGUNTA SERÍA EN EL SENTIDO QUE SIENDO EN AÑOS ANTERIORES LA CANTIDAD DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HA SIDO CONSIDERABLEMENTE MAYOR EN COMPARACIÓN A LO QUE VA EN EL PRESENTE AÑO YA QUE LAS RECOMENDACIONES EN EL 2016 FUERON 22, 16 EN EL AÑO 2017, 19 EN EL AÑO 2018, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA ÚLTIMA TERCERA PARTE DE ESTE AÑO 2019 SE HAN REALIZADO SOLAMENTE CUATRO RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN, PORQUE ES QUE EXISTE UN NÚMERO TAN REDUCIDO DE RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL PRESENTE AÑO, A QUÉ SE DEBE ESA DISMINUCIÓN TAN NOTABLE EN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EN LO QUE VA DEL AÑO, DE IGUAL MANERA NO SERÁ MOTIVO QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERE QUE NO HAY NINGUNA REPERCUSIÓN AL PRESENTAR ESTAS QUEJAS, ES CUANTO DIPUTADA.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PREGUNTA DIPUTADO, PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, HASTA POR 5 MINUTOS.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, MI BUEN AMIGO DAVID RAMOS ZEPEDA MUY BUENA PREGUNTA Y ERA PARTE DE LO QUE LE DECÍA NO, TUVIMOS EL AÑO ANTERIOR RECOMENDACIONES 21 Y HOY TENEMOS 13 PERO YO LE QUIERO DECIR Y TUVE UNA PLÁTICA EN ESTE CASO CON LA LICENCIADA QUIÑONES QUE ES LA VISITADORA GENERAL Y ELLA ME DECÍA EN UN FORMA MUY EMOTIVA QUE LE DA MUCHO GUSTO PORQUE A VECES YO VALORÓ Y APRECIO EL TRABAJO QUE TUVIERON MIS EXPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, SON CONDICIONES DISTINTAS A LAS QUE LES TOCA VIVIR PERO ELLA ME DECÍA QUE UNA VEZ SÍ EMITIERON CASI 100 RECOMENDACIONES Y NI UNA SOLA SE CUMPLIÓ, YO LE QUIERO DECIR QUE AHORITA TENEMOS EL 87% DE LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS DE LAS 13 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS Y VAMOS POR EL 100%, LE VOY A DECIR LA ÚLTIMA RECOMENDACIÓN QUE FUE EN EL CASO DE LA FISCALÍA YO TRATO DE CONCILIAR Y LA CARPETA LA TENÍA Y COMO CASI UN MES Y LE PEDÍA OIGA ES QUE ESTA RECOMENDACIÓN SE PUEDE CONCILIAR PORQUE NO ES UNA VIOLACIÓN FRAGANTE DE DERECHOS HUMANOS, POR DECIRTE UN EJEMPLO EN EL 2018 TERMINÓ CON LA RECOMENDACIÓN 19 QUE FUE UN CASO QUE DUELE DE ACOSO SEXUAL DE UN DIRECTOR DE UNA INSTITUCIÓN DE UNA SECUNDARIA A LAS JOVENCITAS VÍA WHATSAPP, EL PERSONAL DE LA VISITADURIA LE PIDIÓ LO CITARON LE PIDIÓ UN TELÉFONO PARA VER SI ES Y ERA EL TELÉFONO QUE ESTABA REGISTRADO EN LO DEL ACOSO, LE HICIMOS UNA TAJANTE RECOMENDACIÓN CON ESA TERMINAMOS

EN EL 2018 Y LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 2 FUE UN CASO QUE DUELE MÁS PORQUE FUE UN CASO DE JOVENCITA YA NO DE SECUNDARIA DE PRIMARIA Y DÓNDE TOCAMIENTOS DONDE FUIMOS FUIMOS ENÉRGICOS EN LA RECOMENDACIÓN Y QUE LE DIERAN VISTA A LA FISCALÍA PARA QUE SE SANCIONARÁ PENALMENTE ESA SITUACIÓN, ENTONCES ES LO QUE ESTOY DICHIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES VA EN LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN PERO ES LO QUE TE DIGO TENÍA ESA RECOMENDACIÓN QUE ERA UN ASUNTO QUE SE HABÍA IDO POR CUESTIÓN DE LEGALIDAD QUE IMPACTA EN DERECHOS HUMANOS LE PEDÍ QUE FUERA LA PERSONA YA ME DICE LA VISITADORA GENERAL FELICITO SE LE PIDIÓ QUE DECLARARA Y EL SERVIDOR PÚBLICO EN PALABRAS Y HIZO CASO OMISO SABE QUE DICE DAVID EMITALE LA RECOMENDACIÓN A LAS 4 DÍAS YA LO TENÍA EN MI OFICINA SEÑALANDO QUE POR QUÉ, PUES POR QUÉ NO CONCILIAR CASO RECOMENDACIÓN 18 DEL 2018 UNA PERSONA UNA MUJER PIERDE SU PRODUCTO UN HIJO VA ANTE UN ASUNTO EN SECRETARÍA DE SALUD QUE NO CREO ESO SÍ LO ES QUE NINGÚN DOCTOR TENGA LA INTENCIÓN QUE HAYA PASADO LAS NEGLIGENCIAS MÉDICAS A VECES SE VAN SIN INTENCIÓN, PERO ESTA PERSONA PIERDE SU PRODUCTO VIENE CON NOSOTROS INICIAMOS EL PROCEDIMIENTO NO TENÍAMOS UN DICTAMEN VAMOS A LA COMISIÓN NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL SE PERDIÓ POR NEGLIGENCIA MÉDICA LE TURNO EL ASUNTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA EDUCACIÓN HIZO CASO OMISO PORQUE ANTERIORMENTE YA LE HABÍAN EMITIDO UNA Y COMO HICIERON CASO OMISO EL HIJO AQUÍ HAY CAMINITO CON NOS OTROS NO FUIMOS TAJANTES PORQUE

DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN TENEMOS QUE TURNARSE USTEDES QUE SON UN GRAN ALIADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE UNA RECOMENDACIÓN O NO ACATAMIENTO QUE VENGAN ANTES ÓRGANO SOBERANO Y QUE EXPLIQUE PORQUE NO CITO LA RECOMENDACIÓN CUANDO YA ESTABA A PUNTO DE EMITIR LA RECOMENDACIÓN EN EL ASUNTO CON USTEDES VINIERON Y CONCILIARON UN CASO POSITIVO QUIERO DECIR BIEN EMITE UNA RECOMENDACIÓN CONTRA LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, HAY CAMBIO DE ACTOR EL RECTOR ASUME LA RECOMENDACIÓN Y LÓGICAMENTE AHORITA LE QUIERO DECIR QUE LA SEMANA PASADA INICIAMOS UN DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PAC ESTÁ INICIANDO UN DIPLOMADO EN LA PREPA NOCTURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUANDO LOS DIRIGENTES QUE TIENE LA ALTA RESPONSABILIDAD SE COMPROMETE CON LOS DERECHOS HUMANOS CAMBIA Y ENTONCES NO QUIERO DECIR QUE HAYA TANTA RECOMENDACIONES QUEREMOS QUE LAS QUE SE IMITA SE CUMPLAN Y QUE SU IMPACTO POSITIVO PERNIE PARA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO HAGA LO CONDUCENTE MIRE UN EJEMPLO QUE YO LES DIGO A LOS QUE LES GUSTA ANDAR EN CARRETERAS Y QUE LES GUSTA ACELERAR VEN A UN FEDERAL Y LE FRENAN Y AHÍ VAN ATRÁS DEL FEDERAL AQUÍ ESTÁ MI BUEN AMIGO EL COMISARIO JESÚS RIVERA QUE LES PUEDE DECIR EN ESE SENTIDO, EN EL MISMO CASO SUCEDE CUANDO HAY PRESENCIA DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS Y MIDE MALOS COMPORTAMIENTOS DE MÍNIMOS PORQUE LA GRAN MAYORÍA LA GENTE ES TRABAJADORA Y MUY CUMPLIDA PERO POR POQUITOS ESO ES LA PRESENCIA YO QUIERO EMITIR

RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLAN CABALMENTE AQUÍ ESTAMOS EMITIENDO RECOMENDACIONES QUE NO SE CUMPLIERAN ESE ES EL CAMBIO IGUAL HOY SI SE REDUJERON LAS QUEJAS.

PRESIDENTA: GRACIAS PRESIDENTE POR SU RESPUESTA, LE PREGUNTO AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: SI PRESIDENTA.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR 2 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, ANTES QUE NADA RECONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITARLE QUE LA ATENCIÓN SE EXPANDA A LOS 39 MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL MÓDULO ITINERANTE QUE TIENEN EL VEHÍCULO QUE TIENE PARA ESTE FIN, PARA QUE EN LOS 39 MUNICIPIOS ASÍ SEA EL MÁS AISLADO DEL ESTADO DURANGO PUEDA TENER CAPACITACIONES QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE PUEDEN ACUDIR CON USTEDES LA DIFUSIÓN DE SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA QUE TODOS EN EL ESTADO DE DURANGO TODOS SUS HABITANTES PUEDAN RECONOCER DEL QUE HACER Y LOS DERECHOS QUE GOZAMOS TODOS QUE ESTÁN PROTEGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EN LA DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA REITERARLE EL AGRADECIMIENTO POR EL

APOYO QUE NOS HA DADO REFERENTE A LA DENUNCIA QUE TENEMOS EN CONTRA DEL SEGURO SOCIAL EN UN CASO QUE NOSOTROS QUE CONSIDERAMOS QUE AL IGUAL SE HA ACERCADO MUCHA GENTE NO SOLAMENTE PARA EL SEGURO SOCIAL SINO PARA EL ISSSTE QUE LASTIMA QUE SE VAYAN INCREMENTANDO LAS QUEJAS POR A ESTAS ORGANISMOS Y AGRADECERLES TODA SU OPERACIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CON EL PERMISO DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS BIENVENIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO INVITADOS ESPECIALES EL DÍA DE HOY LO ACOMPAÑA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EXPRESA QUE EL COMBATE A LA DESIGUALDAD YA LA POBREZA QUE AFECTA A LA SOCIEDAD YA LAS FAMILIAS ES FUNDAMENTAL SEGUIR TRABAJANDO PARA ELIMINAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL MISMA QUE EN TODAS SUS FORMAS CONSTITUYE UNA PRÁCTICA VIOLATORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE AFECTA SU DESARROLLO FÍSICO PSICOLÓGICO Y SU DIGNIDAD Y LES GENERA GRAVES CONSECUENCIAS EN SU

FUTURO, EN MÉXICO DE ACUERDO CON EL MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL DEL INEGI LA POBLACIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL ES DE 3.2 MILLONES SIENDO NAYARIT EL ESTADO CON MAYOR TASA UN 19.7% SEGUIDO POR ZACATECAS QUE REGISTRÓ UN 18.9% LOS MOTIVOS MÁS FRECUENTES PARA TRABAJAR SON PARA PAGAR SUS GASTOS INCLUYENDO LOS DE LA ESCUELA CON UN 22.1% Y AYUDAR A SUS FAMILIAS CON UN 21.9%, LAMENTABLEMENTE AQUÍ EN NUESTRA ENTIDAD LAS COSAS TAMPOCO ANDAN BIEN EN ESTE SENTIDO NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO LO HA SEÑALADO DE FORMA CONSTANTE DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE EXISTE ALTO ÍNDICE DE TRABAJO INFANTIL POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL Y ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA CON 47,457 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN OCUPACIONES NO PERMITIDAS LO QUE TRADUCE QUE EL 10.46% DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIVEN EN ESTA ENTIDAD TIENEN QUE LABORAR DE ESTA CIFRA EL 20% SE UBICA EN LOS RANGOS DE 15 Y 17 AÑOS, MIENTRAS QUE UN 80% RESTANTE TIENE ENTRE 5 Y 14 AÑOS DE EDAD ES UN TEMA INSISTO PREOCUPANTE Y NOSOTROS HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE EN ESE SENTIDO QUIERO PREGUNTARLE QUÉ ACCIONES HA IMPULSADO LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL YA QUE SEGUIMOS CON UNA CIFRA ALARMANTE, QUÉ RESULTADOS OBTENIDOS REALMENTE HAY UN COMPROMISO EN EL TERRENO DE LOS HECHOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA HACER ALGO AL RESPECTO FINALMENTE HAY UN

TEMA MUY SENSIBLE QUE FIGURA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN EN LA TABLA DE CASOS ATENDIDOS REFERENTE ACCIONES Y OMISIONES QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES ANTE LO CUAL PREGUNTARÍA PODRÍA HABLARNOS AL RESPECTO QUE AUTORIDADES HAN CAÍDO EN TALES CONDUCTAS QUE SEGUIMIENTO Y CONSECUENCIAS HABIDO PARA TALES ASUNTOS, POR SUS RESPUESTAS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PREGUNTA DIPUTADA, PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, HASTA POR 5 MINUTOS.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: GRACIAS ALI GAMBOA CONSIDO TOTALMENTE LO QUE HAS EXPRESADO LLEGAMOS NOSOTROS A LA COMISIÓN Y VEMOS PROBLEMAS TAN FUERTES CUAL, EL EMBARAZO INFANTIL, EL TRABAJO INFANTIL, LA DESERCIÓN ESCOLAR, LA VIOLENCIA ESCOLAR, LA OBESIDAD INFANTIL ERAN TEMAS QUE TENÍAMOS QUE POR ESO SURGE LA CAMPAÑA SEAMOS DERECHOS CON NIÑOS Y ADOLESCENTES EN REFERENCIA A UNA TASA ALTÍSIMA DE QUEJAS EN ESTOS EN ESTOS TEMAS EL TRABAJO INFANTIL YO NO SÉ PERO YO CREO QUE LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ESTAMOS PLENAMENTE CONVENCIDOS QUE LOS QUE TENEMOS QUE TRABAJAR SOMOS LOS ADULTOS NUESTRAS NIÑAS Y NIÑAS DEBEN ESTAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL HECHO DE QUE LLEGÁRAMOS UN

CUARTO LUGAR NO SENTÓ A TRABAJAR ARDUAMENTE CON LA SECRETARÍA DE CIUDAD PÚBLICA ESTATAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN TODAS LAS JORNADAS QUE HIZO YO TE QUIERO DECIR QUE SÍ HICIERON 20 EN TODAS FUIMOS ALI Y LÓGICAMENTE A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y DIVERSAS ACCIONES ESTUVIMOS AHÍ INCIDENTES EN ESE TEMA PORQUE, PORQUE FÍJENSE SI USTEDES PEGAN ESE TEMA CON EL TEMA DE EMBARAZO INFANTIL QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS LA MUJER ASUME ESA GRAN RESPONSABILIDAD SER MADRE O SER PADRE ES UNA BENDICIÓN PERO HAY QUE ESTAR PREPARADOS PARA ESA BENDICIÓN DEJAN Y ABANDONAN LA ESCUELA, ENTONCES ESO QUE NOS GENERAL ALI NOS GENERA CICLOS DE POBREZA Y ALGUIEN CUESTIONA DURANGO POR QUÉ TENEMOS ATRASO EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PORQUE HEMOS DESCUIDADO ESTOS FACTORES QUE A LA LARGA GENERA MÁS POBREZA PORQUE, PORQUE LA JOVENCITA QUE SE EMBARAZA Y QUE DEJA DE ESTUDIAR TIENE QUE TRABAJAR PARA SALIR ADELANTE SU FAMILIA, LOS JOVENCITOS QUE ESOS POCOS PESOS QUE GANAN EL DÍA DE MAÑANA VAN A SER LOS MUCHOS BESOS QUE VAN A PERDER PORQUE PORQUE NO VAN A CONTAR CON UNA PREPARACIÓN QUE LES PERMITA TENER MEJOR CONDICIÓN DE VIDA PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, POR ESO ERA MUY IMPORTANTE QUE TRABAJÁRAMOS AHÍ HICIÉRAMOS HINCAPIÉ Y QUE ROMPIERAN USE SUS CICLOS DE POBREZA QUE ESTÁN MUY MUY FUERTES Y DE LA MANO DE LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA QUE EL CASO DE LA NORMAL AGUILERA ES UN CASO PERO LO VIVIMOS DÍA CON DÍA CUANDO VEMOS ASUNTOS PORQUE AHORITA ME PREOCUPA Y LO HE DICHO EN MEDIOS QUE ESTÁBAMOS EL PAPÁ Y LA MAMÁ

TRABAJA ES LA REALIDAD Y QUIÉN ES EL TUTOR DE NUESTROS HIJOS LA COMPUTADORA Y LA ESCUELA CUANDO YO ERA NIÑO SOY EL MENOR DE NUEVE HERMANOS IMAGÍNESE AHÍ DICE QUE PORQUE SOY BUENO TAN CONCILIANDO PORQUE SINO ME MORÍA IMAGÍNESE SOY DE LA GENERACIÓN DE QUE HABÍA UNA TELEVISIÓN SOY DE LA GENERACIÓN QUE HABÍA UNA BICICLETA YO ERA EL ÚLTIMO POR ESO CONCILIÁBAMOS TRABAJÁBAMOS POR EL ESFUERZO MIS PAPAS SIEMPRE ME SEÑALABAN QUE LA MEJOR FORMA DE SALIR ADELANTE ERA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN POR ESO TRAIGO UN ALTO EN IMPULSAR LA EDUCACIÓN ENTONCES QUE HACÍAMOS ESTE ALI PUES TENÍAMOS QUE ENTRARLE DERECHO Y EMPEZAMOS CON LA CAMPAÑA Y EMPEZAMOS A RECORRERLOS ESTÁBAMOS CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN HOY TENGO DATOS QUE ME DAN QUE DICEN QUE ESTAMOS PASANDO DE UN CUARTO A UN DIECIOCHOAVO LUGAR SÍ ES LO QUE ESTÁ Y NO ESTÁ VERIFICANDO YO QUISIERA FELICITAR A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL QUE RETOMARON ESE ASUNTO OJALÁ QUE SIGAMOS PORQUE TODAVÍA YO QUIERO SUBIR MÁS, YO QUIERO QUE NO HAYA UN NIÑO Y UNA NIÑA QUE SE PRIVE DE ESE DERECHO SAGRADO DE LA EDUCACIÓN Y MENOS POR LA CUESTIÓN LABORAL Y OTRA COSA QUE LE SEÑALABA AHORITA ESTÁ MÁS PREOCUPADOS EL PAPÁ Y LA MAMÁ POR COMPRARLE UN CELULAR AL NIÑO, UN CELULAR CARÍSIMO DE 20 O 25 MIL PESOS, UN CELULAR QUE EL PAPÁ Y LA MAMÁ NO TRAEN PORQUE EL PAPÁ Y LA MAMÁ YO CREO QUE TRAEN UNO DEL CORN FLAKES PORQUE ESTÁ UNO PAGÁNDOLE AL CELULAR, NO YO CREO QUE MUCHOS DE ESTOS PROBLEMAS COMO EL EMBARAZO INFANTIL

COMO EL SUICIDIO QUE NOS PEGA DÍA CON DÍA TODOS ENTONCES PODRÍA AYUDAR MUCHO CON LA COMUNICACIÓN, AHÍ ANTES ME DECÍAN A VER DOCTOR GÜERECÁ TÚ ESTÁS EN CONTRA DE LA FAMOSA OPERACIÓN MOCHILA Y DIJE NO NO VIOLAS EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL PORQUE PORQUE SÓLO SUPLES A TRAVÉS DE UN ACUERDO QUE PUEDES TENER TU DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA SI HAY UN ACUERDO LE PUEDEN REVISAR, CLARO BAJO ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS CUÁLES POR LÓGICAMENTE QUE LA REVISIÓN DE MUJERES LAS HAGAN MUJERES, LA VISIÓN DE HOMBRES LAS HAGAN NOMBRES QUE EN CASO QUE ENCUENTREN ALGO NO HAGAN UN SEÑALAMIENTO ENTONCES SI APEGAMOS ESO LA VERDAD PORQUE PORQUE VIVIMOS UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA DONDE ESOS NIÑOS EN ESAS MOCHILAS NO SÓLO PUEDEN TRAER DROGAS UN ARMA O SIMPLEMENTE MENSAJES DE SUICIDIO, POR ESO TENEMOS QUE HABLAR ESAS SITUACIONES Y NO VIOLENTAMOS DERECHOS HUMANOS NI VIOLAMOS LA CONSTITUCIÓN SI NOS APEGAMOS A ESOS PROTOTIPOS PROTOCOLOS QUE TENEMOS QUE HACER, PERO TENEMOS QUE HACER ALGO Y TENER MÁS PERO VUELVO Y SI EL MENSAJE COMO PRESIDENTE A LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS A VECES SE HABLA MÁS DE DERECHOS DE LOS NIÑOS DE LAS OBLIGACIONES TENEMOS QUE LAS INSTITUCIONES TIENE LA OBLIGACIÓN DE PREPARARLOS ACADÉMICAMENTE LA FORMACIÓN Y PRINCIPIOS Y VALORES VIENE DE LA FAMILIA DE LOS HOGARES.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU REPUESTA PRESIDENTE, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: SI PRESIDENTA.

PRESIDENTA: EN ESE CASO TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA HASTA POR 2 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRIMERO FELICITARTE SÉ QUE ERES MUY ACTIVO Y CREO QUE HEMOS AVANZADO EN MUCHOS TEMAS OJALÁ YA LO CORTO PODAMOS VER EL TEMA REFERENTE ACCIONES Y OMISIONES QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES QUÉ AUTORIDADES HAN CAÍDO EN TALES CONDUCTAS PARA NOSOTROS DESDE ESTE CONGRESO PUES HACER UN LLAMADO A QUE SE ATIENDA Y SOBRE TODO PEDIRTE PUES QUE TRABAJEMOS MUCHO CON LA SOCIEDAD AHORITA LO COMENTABAS Y ES MUY CIERTO MIENTRAS NO INVOLUCREMOS YA DE FONDO LA SOCIEDAD NO VAMOS AVANZAR EN LOS DIFERENTES TEMAS, DURANGO SE CARACTERIZA POR SER UN ESTADO CONSERVADOR YA ENTRE COMILLAS HAN LLEGADO NUEVOS TIEMPOS Y A VECES COMO PADRES NOS HA FALTADO SABER CÓMO RESPONDER, EN EL TEMA DE REDES SOCIALES EN EL TEMA DEL SUICIDIO QUE HA IDO EN INCREMENTO EN EL TEMA DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL QUE INSISTO NO ESTAMOS POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL Y ES UN TEMA PREOCUPANTE, EL TEMA DE

EMBARAZO EN ADOLESCENTES EL INCREMENTO QUE TENEMOS HOY EN DURANGO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR ES UN TEMA QUE OTRA VEZ NOS PREOCUPA EL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE DROGA Y ALCOHOL QUE MUCHAS VECES NO HABLAMOS POR MIEDO O POR TABÚS PERO QUÉ ES UNA REALIDAD Y QUE A VECES COMO PADRES NO LOS VEMOS HACER UN LLAMADO A LA COMISIÓN A QUE TRABAJE MÁS DE CERCA CON LAS FAMILIAS DE DURANGO PARA ASÍ PODER COMBATIR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SÓLO NO VAMOS A PODER NI EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO NI LOS DESCENTRALIZADOS Y NO INVOLUCRAMOS A LA SOCIEDAD, FELICITARTE FELICITAR A TODO TU EQUIPO DE TRABAJO Y SÉ QUE JUNTOS VAMOS A PODER SEGUIR AVANZANDO EN ESTOS TEMAS MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENAS TARDES DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE TU PERSONA SALUDÓ A TODAS LAS AUTORIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, PÚBLICO EN GENERAL ME DA MUCHO GUSTO ESTAR ESCUCHANDO TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ PORQUE LOS DERECHOS

HUMANOS DEBEN DE ESTAR PRESENTES EN TODAS LAS INSTITUCIONES PERO MÁS EN LOS CENTROS ESCOLARES DEBIDO A QUE AHÍ TENEMOS UNA POBLACIÓN MUY VULNERABLE POR LAS EDADES NIÑOS Y JÓVENES, TENEMOS CONSTANTES QUEJAS DE BULLYING DE MALTRATO DE MANOSEOS Y EN EL CASO MÁS EXTREMO PUES DE VIOLACIÓN Y YA USTED LO ACABA DE MENCIONAR DURANGO OCUPA EL CUARTO LUGAR EN LAS QUEJAS ESCOLARES CON 75 QUEJAS EN SECUNDARIA EL OCTAVO LUGAR CON 42, POR LO CUAL DEBEMOS DE REDOBLAR ESFUERZOS EN EL SENTIDO DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN BASE A TODO ESTE CONTEXTO LE HAGO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SI YA SE TIENEN FOCALIZADAS LAS ESCUELAS DONDE MÁS SE REINCIDE CON ESTOS PROBLEMAS CUÁLES SON LOS HECHOS MÁS RECURRENTES DE QUÉ MANERA ESTÁN TRABAJANDO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UNA VINCULACIÓN YA QUE EN ALGUNAS OCASIONES HEMOS LLEVADO ALGUNAS QUEJAS A LA SECRETARÍA SOBRE BULLYING MALTRATO Y EN ALGUNAS POR MANOSEO Y VEMOS TRISTEMENTE QUE AÚN SIGUEN MAESTROS EN LAS MISMAS ESCUELAS Y QUE A VECES POR PROTECCIÓN DE LOS SINDICATOS LOS REUBICAN A LA BIBLIOTECA O LOS REUBICAN DE ESCUELA, PERO EL MAL NADA MÁS ES TRANSMITIRLO A OTRA ESCUELA YA CON TODO EL DIAGNÓSTICO QUE SE NOS HA DADO A MÍ ME GUSTARÍA SABER QUÉ PLAN TIENEN PERO DE MANERA INTEGRAL PARA LOS CENTROS ESCOLARES DONDE NO ESPEREMOS A QUE LLEGUEN LAS QUEJAS SINO QUE YA TENGAMOS UN PLAN PREVENTIVO PARA PODER ESTÉ YA NO TENER EL CUARTO

LUGAR EN ESTAS QUEJAS DONDE SE TRABAJE NO SOLAMENTE CON ALUMNOS Y MAESTROS SINO TAMBIÉN CON PADRES Y LA SOCIEDAD.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PREGUNTA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, HASTA POR 5 MINUTOS.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: GRACIAS PRESIDENTA ELIA TIENES MUCHA RAZÓN, EN ESTE TEMA HE FÍJATE QUE TENEMOS EN LOS REPORTES 190 QUEJAS EN EL TEMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HABLAMOS DE 15 QUEJAS DE BULLYING HABLAMOS DE 30 QUEJAS DE VIOLENCIA ESCOLAR TENEMOS 37 DE TRATO CRUEL HUMANO Y DEGRADANTE TENEMOS 87 CASOS POR FALTAS A LA LEGALIDAD E IMPEDIR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, 190 QUEJAS DE 1023 REPRESENTA CASI UN PORCENTAJE DE MÁS DEL 10% DE LAS QUEJAS POR ESO LA IMPORTANCIA DEL TRABAJAR EN EL PROGRAMA SEAMOS SEAMOS DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTOY DE ACUERDO CONTIGO ME HA TOCADO Y CONCRETAMENTE EN ESTA RECOMENDACIONES QUE TE DIGO QUE LO QUE TÚ DIJISTE ES CIERTO A VECES LA AUTORIDAD EDUCATIVA ENTRA EN CONFLICTO CON EL SINDICATO Y NO PUEDE RETIRAR A LA PERSONA Y LO PEOR ES QUE SI ES SEÑALADO SOBRE UN ASUNTO EN ESTE CASO DE ACOSO O ALGO PUES ES PELIGROSO ENTONCES POR ESO ESTAMOS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE SEPARAR Y EN ESTE CASO CUANDO SINTIÓ LA INVESTIGACIÓN PEDIMOS LA

INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO ERA POSIBLE QUE TODAVÍA ESTUVIERA EN LA INSTITUCIÓN ENTONCES YO YO QUIERO VALORAR TAMBIÉN Y ESO HAY QUE DECIRLO MUCHO SI BIEN ES CIERTO FUIMOS TAJANTES EN CUESTIONES DE EDUCACIÓN EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN HA SIDO MUY CONCILIADOR, DE HECHO CUANDO PASÓ LO DE LA RECOMENDACIÓN EN LA NORMAL AGUILERA ÉL ME DICE HOYE ES QUE YO SI SE LO CONDUCTENTE YO LE MANDÉ UN OFICIO AL DIRECTOR DE QUE NO IRÍA A LA SEMANA DE INDUCCIÓN Y CUANDO YA ESTABA LA SEMANA QUE LA PARARAN, ENTONCES PORQUE VIENE LA RECOMENDACIÓN A MÍ, PUES ES QUE LA RECOMENDACIÓN VIENE AL SUPERIOR JERÁRQUICO CUANDO VIO ESO NOS A UNA APERTURA PARA SEGUIR CON EL EQUIPO DE JURÍDICO DE LA SEP TUVIMOS UN BUEN ACERCAMIENTO Y HEMOS AVANZADO EN ESOS TEMAS, PERO YO CREO QUIERO A Y PEDIR MUCHO SOBRE TODO A USTEDES REPRESENTANTES POPULARES EN LA COBERTURA QUE LE HAGAN TODO EL ESTADO DE QUE INVITAN A LA CIUDADANÍA A QUE DÉ INICIO A ESAS IRREGULARIDADES PORQUE A VECES EL MECANISMO DE NOSOTROS NOSOTROS ACTUAMOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS, MUCHAS CUESTIONES SON EN EL ÁMBITO PERSONAL SI HAY UN CONFLICTO QUE SE DA VIOLENCIA ENTRE SITUACIONES PRIVADAS NO PODEMOS ENTRAR, PERO SI HAY CUESTIONES CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ALGO NOS ABREN LA PAUTA PARA ENTRAR POR DECIRTE UN EJEMPLO MUY SIMILAR ME DECÍAN OYE GÜERECÁ TÚ NO PUEDES ENTRAR ANTE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTÁ DANDO LAS MAQUILADORAS

PORQUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS Y SÍ CIERTO PERO TENGO LA OBLIGACIÓN DE GENERAR LA CULTURA DE RESPECTO A LA LEGALIDAD Y NOS METIMOS A CAPACITAR A LAS MAQUILADORAS HACER CONCIENCIA A VECES NO HAY QUE QUEDARSE DE BRAZOS CRUZADOS SINO ACTUAR, PERO CRÉEME QUE EL TEMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ES UN TEMA DE PRIORIDAD EN TODO EL EQUIPO DE LA COMISIÓN Y EL HECHO DE QUE HAYAMOS CAPACITADO DE ESA DE ESA CIFRA GRANDÍSIMA CASI EL 80% SON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR QUÉ PORQUE QUEREMOS GENERAR UN CAMBIO EN ESAS NUEVAS GENERACIONES Y YO CREO QUE VAMOS AVANZANDO CADA VEZ SE VEN, ALGUIEN CUESTIONABA Y SEÑALABA LOS LOGROS O AVANCES DE ESTAS INSTITUCIONES SE ESTÁN DANDO SE ESTÁN DANDO EN EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO LAS FAMOSAS ACCIONES POSITIVAS DE COSAS DE GÉNERO SURGEN EN ARGENTINA Y ZONA RAÍZ DE DERECHOS HUMANOS, AHORITA VEMOS Y ME AGRADA QUE ENTRÓ AQUÍ HAY UN EDIFICIO Y ES TALLA REPLETO DE MUJERES ANTES HABÍA CUATRO LEGISLADORAS Y ES ESO AHORITA TENEMOS UNA PARIDAD DE 50 50 PERO SURGE PRODUCTO ESO POR QUÉ A LA MUJER SE LE PERMITIÓ EL VOTO HASTA 1953 SE LE COSIÓ CIUDADANA 10 AÑOS Y AL AÑO SIGUIENTE ESTUVIERON LA PRIMERA LEGISLADOR FEDERAL, 10 AÑOS DESPUÉS TUVIERON SUS PRIMERAS DOS SENADORAS EN CAMPECHE Y SONORA, PERO HASTA AHORITA NO HE VISTO NI UNA MUJER EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ME DA GUSTO QUE SE HA HABIDO GOBERNADORES COMO LA PRIMERA QUE FUE COLIMA EN 1980 EN EL SEXENIO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO PERO TENEMOS QUE HACER CAMBIOS Y TRABAJAR YO HAGA MÁS QUE OTRA

COSA TAMBIÉN QUIERO CREAR UNA ALIANZA CON USTEDES PORQUE YO CREO LA COMUNICACIÓN Y CREO EN TENER FUENTES DE COMUNICACIÓN ANTE FENÓMENOS MUY MUY FOCALIZADOS, POR DECIR UN EJEMPLO TAMBIÉN DICEN QUE ES LA ALERTA DE GENERO SI VERDAD PUES QUIERO DECIRLE QUE LOS SEIS CARGOS PRINCIPALES DE LA COMISIÓN LOS 6, 5 SON MUJERES Y AQUÍ ESTÁN TRES ATRÁS DE MÍ QUE SON LOS TRES CARGOS JERÁRQUICOS Y QUÉ ES GENTE DE GRAN CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y LO QUE SE HA VISTO, ALGUIEN DICE PORQUE YO NO IMPROVISE YO APROVECHE LA EXPERIENCIA DE AÑOS Y LÓGICAMENTE Y SOY UN DEFENSOR DE LAS MUJERES Y ESTARÉ SIEMPRE TRABAJANDO Y EN EL TEMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES PRIORITARIO.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU RESPUESTA PRESIDENTE, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: SI PRESIDENTA.

PRESIDENTA: EN ESE CASO TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR 2 MINUTOS.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENO YO QUISIERA SOLICITAR REDOBLAR ESFUERZOS EN LA VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA YA DE SER POSIBLE QUE LOS NIÑOS LLEGUEN A TENER UN BUEN RECUERDO DE SU INFANCIA Y APARTE SEGUIR TRABAJANDO

MUCHO EN EL ASPECTO DE QUE SEPAN DENUNCIAR PORQUE NOS DAMOS CUENTA YO CREO COMO DE UN 20% DE LOS ACTOS QUE PASAN POR QUEJAS PERO TENEMOS MUCHAS PERSONAS QUE AÚN NO SE QUEJAN Y MUCHOS NIÑOS QUE A VECES SUFREN CUALQUIER MALTRATO ABUSO Y NO LO HACEN POR TEMOR ENTONCES ESTAR MUY AL PENDIENTE EN LAS ESCUELAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y REDOBLAR ESFUERZO PARA EVITAR TODO ESTE TIPO DE ACTOS Y HACER QUE NUESTROS NIÑOS DE DURANGO TENGAN UNA SANA CONVIVENCIA Y UN RECUERDO BELLO DE ESTA ETAPA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS AL CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO Y A TODO EL PÚBLICO PRESENTE EN ESTA SESIÓN.

CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO: TAMBIÉN QUISIERA NO MÁS QUISIERA AGRADECER TAMBIÉN EL APOYO PORQUE ES UN EQUIPO PERO TAMBIÉN UN APOYO INDISPENSABLE ES EL CONSEJO QUISIERA AGRADECERLE A LICENCIADO JESÚS BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, A LA LICENCIADA LAURA ADRIANA CARRASCO PEREDA, A LA LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ BLANCO, A LA LICENCIADA MARÍA DOLORES ROMERO COTA, AL MAESTRO JOSÉ

FRANCISCO URRUTIA VÁZQUEZ Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA DOCTORA COTY DE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, A LA VISITADORA GENERAL LA LICENCIADA QUIÑONES Y A LA CONTADORA MARCELA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN VERDAD MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS.

PRESIDENTA: PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC: DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que reforma el **artículo 64** de la **LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que la discapacidad aparece en la vida de una persona, la cotidianidad e historia individual cambia drásticamente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y el INEGI, por cada 15 personas, 1 de ellas presentará alguna discapacidad. Las probabilidades de que un escenario como éste afecten la calidad de vida de cualquier persona, son altas y muy posibles como lo podemos constatar.

Si bien actualmente la sociedad está más sensible y consciente al tema de la discapacidad, aún hay mucho por hacer en los temas de la responsabilidad social, los derechos humanos y la inclusión familiar/social/laboral para las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. Esto se percibe en la primera y la reciente Encuesta Nacional de Discriminación, ya que el grupo que reportó mayor discriminación son las personas con discapacidad (25.1%), seguidos de los nuestros hermanos de los pueblos originarios esto es comunidades indígenas (20.3%).

Dentro del grupo de discapacidades existe una que es casi invisible y difícil de percibir y por ello vale la pena conocerla. Se trata de la condición que impide a las personas comunicarse, socializar, que ocupa el tercer lugar en cuanto al número de personas que la presentan a nivel nacional y que afecta tanto a recién nacidos como a los adultos mayores: es la discapacidad auditiva.

Es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído.

Las personas con esta discapacidad se distinguen entre:

***Sordas:** poseen una deficiencia total o profunda.

* **Hipoacúsicas:** poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos (aparato electrónico que amplifica los sonidos).

La discapacidad auditiva aparece como invisible, ya que no presenta características físicas evidentes. Se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono y en las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por el modo de hablar.

En este sentido y de acuerdo a la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, que es el tratado internacional en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad (PCD) más importante del siglo XXI, que México reconoce en su carta magna a partir de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011.

El Estado Mexicano, de acuerdo con el artículo 4o. de la Convención, se obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Así mismo, se obliga a que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, celebrará consultas estrechas y colaborará activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, y por último, es importante destacar que las disposiciones de la Convención se aplican a todas las partes del Estado Mexicano sin limitaciones ni excepciones.

Los iniciadores, en este contexto, consideramos oportuno fortalecer los mecanismos que brinda el Estado en su conjunto, en cuanto atención y facilidad para la tramitología y servicios que eventualmente requieren las personas con discapacidad y particularmente en este caso, aquellas con algún grado de discapacidad auditiva.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 64 de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 64.- Las instituciones públicas donde se realicen trámites, procurarán tener una ventanilla especial o preferente para atender a las personas con discapacidad. **Así mismo, las dependencias y entidades de la administración pública estatal centralizada y paraestatal, los poderes Legislativo y Judicial, así como las dependencias y entidades de las administraciones públicas municipales, deberán contar con personal necesario capacitado en el uso de señas o lenguaje icónico utilizado por las personas sordomudas, principalmente en las áreas que tengan atención de manera directa con la población, con la finalidad de que puedan dar un trato y servicio adecuado, digno y eficaz a las personas con este tipo de discapacidad.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 24 de septiembre de 2019

Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Gabriela Hernández López

Francisco Javier Ibarra Jaquez

Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE LE DE HOY ESTÁN PRESENTES, HOY 24 DE SEPTIEMBRE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ES OPORTUNO HACER UN ALTO Y REFLEXIONAR LO QUE ESTAMOS HACIENDO PARA

FACILITAR Y MEJORAR LA VIDA DE ESTE AMPLIO IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD UNA VEZ QUE LA DISCAPACIDAD APARECE EN LA VIDA DE UNA PERSONA A LA HISTORIA INDIVIDUAL CAMBIA DRÁSTICAMENTE, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y DE INEGI POR CADA 15 PERSONAS UNA DE ELLAS PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD LAS POSIBILIDADES DE QUE UN ESCENARIO COMO ÉSTE AFECTA EN LA CALIDAD DE VIDA DE UNA PERSONA SON ALTAS Y MUY POSIBLES SI BIEN ACTUALMENTE LA SOCIEDAD ESTÁ MÁS SENSIBLE Y CONSCIENTE DEL TEMA DE DISCAPACIDAD AÚN HAY MUCHO POR HACER EN LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL LOS DERECHOS HUMANOS LA INCLUSIÓN FAMILIAR SOCIAL LABORAL.

PRESIDENTA: DIPUTADA DISCÚLPAME PERDÓN PERMÍTEME POQUITO LE PIDO POR FAVOR A LA AUDIENCIA QUE NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY ESTA SESIÓN A LAS DIPUTADAS A LOS DIPUTADOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE OCUPEN SUS LUGARES Y PONGAMOS ATENCIÓN ANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE LA DIPUTADA GRACIAS, ADELANTE.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: AÚN HAY MUCHO POR HACER EN LOS TEMAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DENTRO DEL GRUPO DE DISCAPACIDADES EXISTE UNA QUE ES CASI INVISIBLE Y DIFÍCIL DE PERCIBIR POR ELLO VALE LA PENA CONOCERLA SE TRATA DE LA CONDICIÓN QUE IMPIDE A LAS

PERSONAS COMUNICARSE SOCIALIZAR QUE OCUPA EL TERCER LUGAR EN CUANTO AL NÚMERO DE PERSONAS QUE LA PRESENTAN A NIVEL NACIONAL Y QUE AFECTA TANTO A RECIÉN NACIDOS COMO ADULTOS MAYORES ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN MÉXICO EXISTEN 5'739,270 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EL 15.1% SON PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS.

PRESIDENTA: PERMÍTAME POR FAVOR DIPUTADA LES PIDO AL AMABLE AUDITORIO QUE LE PERMITAN A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESENTAR SU INICIATIVA LES PEDIMOS RESPETO COMO SIEMPRE SE LOS DAMOS A QUIÉN PASA AQUÍ A LA TRIBUNA GRACIAS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: REPITO EN MÉXICO EXISTEN 5'739,270 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EL 15 1% SON PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS, EN DURANGO HAY 84,441 Y UNOS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD SIENDO LA AUDITIVA LA SEGUNDA CAUSA MÁS ALTA EN EL ESTADO, OTRO DE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA SORDERA IMPACTA YA SEA MODERADA SEVERA O PROFUNDA ES LA VIDA SOCIAL Y EMOCIONAL LAS PERSONAS SORDAS DESARROLLAN SENTIDOS SENTIMIENTOS DE LA SOCIEDAD Y AISLAMIENTO LO CUAL EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO PUEDE AUMENTAR SU DESIGUALDAD EDUCATIVA Y SOCIOECONÓMICA, EN ESE MOMENTO TANTO ELLOS COMO SUS FAMILIARES Y ENTORNO MASCERCANO PUEDEN A TRAVÉS ATRAVESAR POR ETAPAS DE FRUSTRACIÓN POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA LOS INTEGRANTES

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASUMIMOS EL COMPROMISO DE IMPULSAR INICIATIVAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y DE DISTINTOS GRUPOS VULNERABLES QUE EXISTEN EN LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN EL ESTADO EN TODOS SUS ÓRDENES Y PODERES DEBERÁ SER EL EJEMPLO CLARO DE ESTE RESPECTO A LA INCLUSIÓN Y EL SER EL PRINCIPAL FACILITADOR DE TODOS LOS SENTIDOS BUSCANDO SIEMPRE LAS CONDICIONES DE IGUALDAD EN TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POR ELLO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA Y PROPUESTA DE DECRETO BUSCAMOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL LOS PODERES LEGISLATIVO JUDICIAL ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL NECESARIO CAPACITADO EN EL USO DE SEÑAS O LENGUAJE Y ICONO UTILIZADO POR LAS PERSONAS SORDOMUDAS PRINCIPALMENTE LAS ÁREAS QUE TENGAN ATENCIÓN DE MANERA DIRECTA CON LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN DAR UN TRATO Y SERVICIO ADECUADO DIGNO Y EFICAZ A LAS PERSONAS CON ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD, ASIMISMO APROVECHO PARA FELICITAR Y RECONOCER EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE AHORITA ACABA DE COMPARECER ANTE ESTE PLENO Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (APADA.C.)

PARA QUE EL DÍA DE HOY AQUÍ SE ENCUENTRA SU TITULAR PATY FELICIDADES POR EL TRABAJO QUE HAS VENIDO REALIZANDO POR LA RECIÉN ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DIPLOMADO EN LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CONOCIENDO LA DISCAPACIDAD AUDITIVA QUÉ ES LO QUE NOS HACE FALTA A TODOS EMPAPARNOS DE LOS DIFERENTES TEMAS QUE HAN VENIDO AFECTANDO A CIERTO GRUPO DE LA SOCIEDAD ENFOCADO EN DOTAR DE HERRAMIENTAS A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZAR AÚN MÁS A LA SOCIEDAD EN ESTE TEMA QUIERO HACER UN LLAMADO A QUE NOS ENFOQUEMOS CON INICIATIVAS EN ESTE SENTIDO YA TENEMOS ALGUNAS INICIATIVAS EN LAS COMISIONES DONDE HEMOS PEDIDO A ESTE PODER LEGISLATIVO, INCLUSIVE AQUÍ HAY UN TRADUCTOR DE SEÑAS Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA PODIDO PUES PASARÁ ESTE PLENO Y SER APROBADO CREO QUE ES UN TEMA QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORITA LO HE COMENTADO EN EL ESTADO ES LA SEGUNDA DISCAPACIDAD CON MÁS PORCENTAJE DE PERSONAS QUE LA VIVEN Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESE SENTIDO Y APOYAR ASOCIACIONES CÓMO (APADA.C.) Y VER QUE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ HACIENDO LO PROPIO PORQUE NO EN ESTE CONGRESO TAMBIÉN HACER INICIATIVAS QUE SEAN APROBADAS Y QUE PUEDAN DAR TAMBIÉN ESTE APOYO A ESTE TIPO DE ACCIONES QUE SIN DUDA ALGUNA BENEFICIA LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA EN EL ESTADO, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 Y ADICIÓN AL ARTICULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO LE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que reforma los **artículos 6, fracción X y XII, 11 ter inciso b), y 12, y adiciona los incisos de la q) al v) del artículo 11 ter de la LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe elaborado por la consultora Etellekt sobre el Indicador de Violencia Política, se afirmó que de septiembre de 2017 a junio de 2018 se registraron 417 actos de violencia, de los cuales 106 se llevaron a cabo en contra de mujeres, 16 de ellos fueron asesinatos de mujeres.

En este sentido, se observa que la violencia política de género puso en riesgo la seguridad de candidatas a puestos de elección de los tres niveles de gobierno, en mayor medida en el ámbito municipal, en donde además se complejiza el panorama frente a la existencia de grupos de poder muy diversos que atentan contra los derechos políticos de las mujeres, como los caciquismos o incluso los mismos partidos políticos que aún se resisten a aceptar la mayor participación de las mujeres en estas esferas de lo público.

Es responsabilidad inherente del Congreso del Estado, garantizar un estado de derecho, que vele auténticamente por el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales, y para lograr este propósito, se deben de adecuar las leyes ya existentes para prevenir, combatir, sancionar y erradicar la violencia política de género, en todos sus formas y modalidades.

En este sentido, es menester mencionar que los obstáculos a los que históricamente se han enfrentado las mujeres para participar en la vida pública y política, tienen un fundamento en la división sexual del trabajo, que separa la realidad social en dos esferas: la esfera pública y la esfera privada, que reciben distinto valor dentro de una jerarquía que opera como resultado del funcionamiento de un orden simbólico de género que crea lo propio de "las mujeres" y lo propio de "los hombres" como paradigmas, y que ordena los roles, las actividades, los espacios y mandatos de manera justificada en los cuerpos de los hombres y las mujeres.

En este orden simbólico de género, las mujeres son ubicadas dentro de la esfera doméstica o privada, con actividades orientadas hacia la reproducción, el papel de cuidados y de madres, por lo que la esfera pública y política se volvió ajena a su "naturaleza". Es por esto que la participación de las mujeres dentro del ámbito público y político es rechazada, ya que se opera desde una lógica que considera que el papel de las mujeres no es en el ejercicio del poder derivado de la cosa pública, sino que debe ceñirse a la "delicadeza" de lo privado, orillando a las mujeres a soportar como consecuencia la violencia y el acoso político, ejercidos en su contra como mecanismos para restablecer el orden de género que socialmente se percibe "transgredido". Desembocando lo anterior en la clara oposición de ciertos detentores del poder, ante la opción de que las mujeres tomen decisiones en lo que históricamente había sido "de ellos".

Sin negar los avances que en la materia se han tenido, aun hay muchas barreras que tenemos que romper para dejar de percibir a las mujeres como transgresoras de este orden simbólico, por lo que ahora se busca precisar los conceptos de violencia política hacia las mujeres y se agregan siete preceptos que de ocurrir deben de calificarse como violencia política en razón de género

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma los artículos 6, fracción X y XII, 11 ter inciso b), y 12, y adiciona los incisos de la q) al v) del artículo 11 ter de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. al IX. ...

X. **Violencia Política:** Es el acto u omisión que constituye violencia física, psicológica o sexual cometida por los sujetos a que hace mención el artículo 442 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en forma individual o colectivamente, por sí o a través de terceros, en contra de una o varias mujeres o de sus familias, antes, durante o después de las precampañas y campañas políticas; al momento de ser electas; en ejercicio de la función o representación pública; **que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización,** con la finalidad de limitar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos;

XI. ...

XII. Cualquier otra acción, conducta u omisión que provoque violencia en cualquiera de sus formas contra las mujeres.

ARTÍCULO 11 TER. Se consideran actos de violencia política hacia las mujeres entre otros:

a) ...

b) Proporcionar información incompleta, falsa o errónea de datos personales de las mujeres candidatas a cargo de elección popular, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango o de los Consejos Municipales del propio Instituto, con la finalidad de impedir el registro, anular sus candidaturas, **de menoscabar los derechos político-electorales de las mujeres y la garantía del debido proceso;**

c) al p)

q) **Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres;**

r) **Suministrar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa, errada o imprecisa que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;**

- s) Ocultar información u omitir la convocatoria de cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y/o actividades;
- t) Establecer conductas que impliquen amenazas verbales, difamación, desprestigio, burlas, descalificación, acecho, hostigamiento, acoso sexual y/o calumnias en público o privado, por cualquier medio convencional y/o digital;
- u) Presionar, intimidar y/u obligar de manera directa o indirecta a la renuncia o a la solicitud de licencia de los cargos de elección popular o de la función pública según sea el caso.
- v) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un espacio público, de poder o de decisión.

ARTÍCULO 12. La violencia contra las mujeres en el ámbito institucional, es el abuso de poder llevado a cabo por los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, que se manifiesta en minimización, anulación, presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad, que se traducen en actos u omisiones que perjudican, menoscaban, dilatan, obstaculizan o impiden el goce y disfrute de los derechos y libertades de la víctima; así como el acceso a políticas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 24 de septiembre de 2019

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Gabriela Hernández López Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SEÑORAS Y SEÑORES, HOY PRESENTAMOS A ESTE

CONGRESO UNA INICIATIVA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES, EL INFORME ELABORADO POR LA CONSULTORA ETELLEKT SOBRE EL INDICADOR DE VIOLENCIA POLÍTICA AFIRMA QUE DE SEPTIEMBRE 2017 A JUNIO DE 2018 SE REGISTRARON 417 ACTOS DE VIOLENCIA DE LOS CUALES 106 SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DE MUJERES Y 16 DE ELLOS FUERON ASESINATOS DE MUJERES, LO QUE QUIERE DECIR QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO PUSO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE CANDIDATAS A PUESTOS DE ELECCIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MAYOR MEDIDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN DONDE ADEMÁS SE COMPLEJIZA EL PANORAMA FRENTE A LA EXISTENCIA DE GRUPOS DE PODER MUY DIVERSOS QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, COMO LOS CACIQUISMOS O INCLUSO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN SE RESISTEN A ACEPTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTAS ESFERAS DE LO PÚBLICO, EN ESE CONTEXTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO GARANTIZAR UN ESTADO DE DERECHO QUE VELE AUTÉNTICAMENTE POR EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO SE DEBEN DE ADECUAR LAS LEYES YA EXISTENTES PARA PREVENIR, COMBATIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, EN ESE SENTIDO ES MENESTER MENCIONAR QUE LOS OBSTÁCULOS A LOS QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN ENFRENTADO LAS MUJERES PARA PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA TIENEN UN FUNDAMENTO

EN LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO QUE SEPARA LA REALIDAD SOCIAL EN DOS ESFERAS, LA ESFERA PÚBLICA Y LA ESFERA PRIVADA QUE RECIBEN DISTINTO VALOR DENTRO DE UNA JERARQUÍA QUE OPERA COMO RESULTADO DEL FUNCIONAMIENTO DE UN ORDEN SIMBÓLICO DE GÉNERO QUE CREA LO PROPIO DE LAS MUJERES Y LO PROPIO DE LOS HOMBRES, COMO PARADIGMAS Y QUE ORDENA LOS ROLES LAS ACTIVIDADES LOS ESPACIOS Y MANDATOS DE MANERA JUSTIFICADA EN LOS CUERPOS DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, EN ESTE ORDEN SIMBÓLICO DE GÉNERO LAS MUJERES SON UBICADAS DENTRO DE LA ESFERA DOMÉSTICA O PRIVADA CON ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LA REPRODUCCIÓN EL PAPEL DE CUIDADOS Y DE MADRES POR LO QUE LA ESFERA PÚBLICA POLÍTICA SE VOLVIÓ AJENA A SU NATURALEZA ES POR ESO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO Y POLÍTICO ES RECHAZADA YA QUE SE OPERA DESDE UNA LÓGICA QUE CONSIDERA QUE EL PAPEL DE LAS MUJERES NO ES EL EJERCICIO DEL PODER DERIVADO DE LA COSA PÚBLICA ORILLANDO A LAS MUJERES A SOPORTAR COMO CONSECUENCIA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POLÍTICO EJERCIDOS EN SU CONTRA COMO MECANISMOS PARA RESTABLECER EL ORDEN DE GÉNERO QUE SOCIALMENTE SE PERCIBE TRANSGREDIDO, DESEMBOCANDO LO ANTERIOR EN LA CLARA OPOSICIÓN DE CIERTOS DETENTORES DEL PODER ANTE LA OPCIÓN DE QUE LAS MUJERES TOMEN DECISIONES EN LO QUE HISTÓRICAMENTE HABÍA SIDO DE ELLOS, SIN NEGAR LOS AVANCES QUE EN LA MATERIA SE HAN TENIDO AÚN HAY MUCHAS BARRERAS QUE TENEMOS QUE ROMPER PARA DEJAR DE PERCIBIR A LAS MUJERES COMO TRANSGRESORAS DE ESTE

ORDEN SIMBÓLICO POR LO QUE AHORA SE BUSCA PRECISAR LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES Y SE AGREGAN 7 PRECEPTOS QUE DE OCURRIR DEBEN DE CALIFICARSE COMO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO ENTRE LOS CUALES DESTACÓ SUMINISTRAR A LAS MUJERES QUE ASPIRAN A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, INFORMACIÓN FALSA ERRADA O IMPRECISA QUE INDUZCA EL INCORRECTO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, OCULTAR INFORMACIÓN U OMITIR LA CONVOCATORIA DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA TOMA DE DECISIONES EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, ESTABLECER CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN AMENAZAS VERBALES, DIFAMACIÓN DESPRESTIGIO, BURLAS, DESCALIFICACIÓN, ASECHO, HOSTIGAMIENTO, ACOSO SEXUAL Y O CALUMNIAS EN PÚBLICO O PRIVADO POR CUALQUIER MEDIO CONVENCIONAL Y/O DIGITAL, PRESIONAR, INTIMIDAR Y OBLIGAR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A LA RENUNCIA O A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN SEA EL CASO Y CUALQUIERA OTRA FORMA ANÁLOGAS QUE LESIONEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE DAÑAR DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y LIBERTAD DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE UN ESPACIO PÚBLICO DE PODER O DECISIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESPEREMOS EL AVANCE EFECTIVO DE ESTA INICIATIVA QUE ES URGENTE EN UN CONTEXTO EN EL QUE SE HA VULNERADO PROFUNDAMENTE EL VALOR DE LAS MUJERES Y PARTICULARMENTE SU DESARROLLO PLENO EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO Y DURANGO LO PONGO A CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS PARA QUE PODAMOS IR

TODAS EN UNA MISMA LÍNEA Y LOGRAR QUE CADA ESPACIO QUE UNA MUJER LOGRA, SEA POR CAPACIDAD, SEA PORQUE HEMOS TRABAJADO POR MUCHO TIEMPO PARA LOGRAR ESTÁ ESTE TIPO DE RECONOCIMIENTO Y LUGAR QUE NOS CORRESPONDE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA Y PRESENTADA POR LA DIPUTADA CATALINA MERCADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO, GRACIAS.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTICULO 34 BIS DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE MENORES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango** en materia de **seguridad de menores**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El uso y circulación de vehículos motorizados en general ha visto un incremento significativo en los últimos años por lo que, en particular el uso de la motocicleta como medio de transporte, herramienta de trabajo o como artículo para la recreación es uno que no se ha quedado al margen de ese aumento.

Si bien, conducir cualquier tipo de vehículo implica un riesgo por sí solo, la conducción de motocicletas nos presenta riesgos mayores que el uso de un automóvil, lo que hace necesario que los usuarios cuenten con una pericia particular al momento de su conducción y se entrenen técnicamente para considerarse aptos para un uso seguro de aquellas.

Las motocicletas se han convertido en uno de los medios más usados en nuestros días para el transporte por variados factores como son el económico, dada su capacidad de recorrido de mayores distancias por un bajo consumo de combustible y su facilidad en el desplazamiento para moverse en las calles y avenidas de cualquier ciudad.

Además, el aumento de la popularidad de dichos vehículos se debe al menor costo de compra en comparación con otros y el poco espacio que ocupan dadas las dimensiones que la mayoría de los modelos y diseños ofrecen al mercado.

Por otro lado y por el solo el hecho de no poseer una carrocería que revista al motor y resguarde la integridad física del conductor y en su caso de su acompañante, la motocicleta se convierte en un medio de transporte de mayor riesgo que otros pues, en cualquier percance siempre será el cuerpo de quienes viajen en ella el que reciba el impacto, como todos sabemos.

A pesar de que el conductor de una motocicleta siempre tenga las precauciones adecuadas, respete las señales de tránsito, use equipo de protección y actúe con la mayor pericia, sigue corriendo un alto riesgo ya que en cualquier colisión, aun provocada por otro vehículo y este sea cerrado, siempre tendrá una alta probabilidad de salir peor librado que el conductor de este último, como desgraciadamente es muy común que ocurra.

La estabilidad, fuerza de gravedad y la fricción que, entre otras circunstancias, se presentan al momento de utilizar una motocicleta juegan un papel importante y se presentan con particularidades especiales y diversas a comparación de la manera en que se verifican cuando se conduce un automóvil.

Por otra parte, cada inicio de ciclo escolar conlleva el que miles de niñas y niños, entre muchos otros, regresen a sus centros educativos, lo que resulta muy notorio para todos los habitantes de cada ciudad, ello por la cantidad de personas y de vehículos de todo tipo, incluyendo motocicletas, que se observan en las calles y avenidas dado el incremento en los desplazamientos que requieren para acceder a las zonas escolares; siendo muy común el que en las motocicletas se transporten más de las personas para las que el vehículo fue diseñado y que se traslade a niños que no cuentan con la protección adecuada o incluso en brazos de alguna de las personas a bordo de la motocicleta.

La integridad física de una niña o niño, independientemente del tiempo o época del año en el que se realice el traslado, corre un riesgo muy alto y mucho mayor que un adulto al viajar en una motocicleta, dada su menor estatura y compleción; su menor desarrollo físico y el menor alcance que tienen sus brazos y piernas para asirse o sujetarse de manera adecuada; derivando en un peligro real.

Debido a ello y no obstante la necesidad económica que tienen las familias que habitualmente usan el multicitado medio de transporte, consideramos que no se debe permitir que se transporte a niños en motocicletas que no puedan sujetarse adecuadamente, pues la vida, salud e integridad física de nuestras niñas y niños es un bien mucho mayor que se debe privilegiar por encima cualquiera otro.

Por lo anteriormente expuesto y mediante la presente iniciativa se propone la prohibición para los dueños y usuarios de motocicletas, trimoto, cuatrimoto o motocarro de llevar como acompañante a un menor de edad que no pueda sujetarse por sus propios medios y alcanzar el posapiés o aparato que tenga el vehículo para ese efecto.

Así entonces, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, de manera respetuosa propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 34 bis de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 34 bis...

...

...

Se prohíbe a los conductores o propietarios de cualquier tipo de motocicletas, trimoto, cuatrimoto, o motocarro, llevar como acompañante a menores de cinco años o que habiendo cumplido esa edad no puedan sujetarse por sus propios medios y alcanzar el posapiés o pedal que tenga el vehículo para ese efecto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 23 de septiembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN GENERAL EL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS HA

VISTO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR LO QUE EN LO PARTICULAR EL USO DE LA MOTOCICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE HERRAMIENTA DE TRABAJO O COMO ARTÍCULO PARA LA RECREACIÓN ES UNA MODALIDAD QUE NO SE HA QUEDADO AL MARGEN DE ESTE AUMENTO, SI BIEN CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO INDEPENDIEMENTE DE SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS IMPLICA UN RIESGO POR SÍ SOLO LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA NOS PRESENTAN RIESGOS MAYORES QUE EL USO DE OTROS, LO QUE HACE NECESARIO QUE LOS USUARIOS CUENTEN CON UNA PERICIA PARTICULAR AL MOMENTO DE SU CONDUCCIÓN Y SE ENTRENEN ADECUADAMENTE PARA CONSIDERARSE APTOS PARA UN USO SEGURO DE ESTOS MOTOCICLETAS, COMO TODOS SABEMOS ESTE TRANSPORTE SE HAN CONVERTIDO EN UNO DE LOS MEDIOS MÁS USADOS EN NUESTROS DÍAS PARA EL TRANSPORTE POR FACTORES COMO EL ECONÓMICO DANDO SU CAPACIDAD DE RECORRIDO DE MAYORES DISTANCIAS POR UN BAJO CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y SU FACILIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO PARA MOVERSE EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD, ADEMÁS EL AUMENTO EN LA POPULARIDAD DE DICHOS VEHÍCULOS SE DEBE AL MENOR COSTO DE COMPRA EN COMPARACIÓN CON OTROS MENOR USO DE COMBUSTIBLE Y EL POCO ESPACIO QUE OCUPAN DADAS LAS DIMENSIONES QUE LA MAYORÍA DE LOS MODELOS Y DISEÑOS OFRECEN AL MERCADO, POR OTRO LADO Y POR EL SOLO HECHO DE NO POSEER UNA CARROCERÍA QUE REVISTA AL MOTOR Y RESGUARDE LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CONDUCTOR Y EN SU CASO DE SUS ACOMPAÑANTES LA MOTOCICLETA SE CONVIERTE EN UN MEDIO DE

TRANSPORTE DE MAYOR RIESGO QUE OTROS, PUES EN CUALQUIER PERCANCE SIEMPRE SERÁ EL FÍSICO DE QUIENES VIAJAN EN ELLA EL QUE RECIBA EL IMPACTO A PESAR DE QUE EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA SIEMPRE TENGA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS RESPETE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O USE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y ACTÚE CON MAYOR PERICIA SIGUE CORRIENDO EL ALTO RIESGO, YA QUE EN CUALQUIER COLISIÓN AÚN PROVOCADA POR OTRO VEHÍCULO SIEMPRE TENDRÁ UNA ALTA PROBABILIDAD DE SALIR MAL LIBRADO LA ESTABILIDAD, FUERZA DE GRAVEDAD Y LA FICCIÓN QUE EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS SE PRESENTAN AL MOMENTO DE UTILIZAR UNA MOTOCICLETA JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE Y SE PRESENTAN CON PARTICULARIDADES ESPECIALES Y DIVERSAS A COMPARACIÓN DE LA MANERA EN QUE SE VERIFICA CUANDO SE CONDUCE UN AUTOMÓVIL, POR OTRA PARTE CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR CONLLEVA EL QUE MILES DE MENORES ENTRE OTROS REGRESEN A SUS ESCUELAS LO QUE RESULTA NOTORIO PARA TODOS, NOTORIOS QUE SE INCREMENTE MÁS EL TRANSPORTE DE MENORES ELLO POR LA CANTIDAD DE PERSONAS Y DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO INCLUYENDO MOTOCICLETAS QUE SE OBSERVAN EN LAS CALLES POR EL AUMENTO EN EL DESPLAZAMIENTO REQUERIDO SIENDO MUY COMÚN EL QUÉ LAS MOTOCICLETAS SE TRANSPORTEN MÁS DE LAS PERSONAS PARA QUE EL VEHÍCULO, PARA QUE EL VEHÍCULO FUE DISEÑADO O QUE SE TRASLADASE A NIÑOS QUE NO CUENTEN CON LA PROTECCIÓN ADECUADA PARA VIAJAR EN ESOS VEHÍCULOS, LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MENORES INDEPENDIENTEMENTE DE LA ÉPOCA DEL AÑO CORRE UN RIESGO MUY ALTO Y MAYOR QUE UN ADULTO AL VIAJAR EN

UNA MOTOCICLETA, DADO SU MENOR DESARROLLO FÍSICO Y EL MENOR ALCANCE DE SUS BRAZOS Y PIERNAS PARA ASÍ SALIRSE DE MANERA ADECUADA DERIVANDO EN ELLO EN UN PELIGRO REAL, DEBIDO A LA ANTERIOR Y NO OBSTANTE LA NECESIDAD ECONÓMICA QUE PUEDE TENER LA FAMILIA QUE HABITUALMENTE USA EL MULTICITADO VEHÍCULO CONSIDERAMOS QUE NO SE DEBE PERMITIR QUE SE TRANSPORTEN NIÑOS EN MOTOCICLETAS QUE NO PUEDEN SUJETARSE DE MANERA ADECUADA PUES LA VIDA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ES UN BIEN QUE SE DEBE PRIVILEGIAR POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE INCLUIR DENTRO DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA PROHIBICIÓN PARA LOS DUEÑOS Y USUARIOS DE MOTOCICLETAS, TRIMOTOS, CUATRIMOTOS O MOTO CARRO, DE LLEVAR COMO ACOMPAÑANTE A UN MENOR DE CINCO AÑOS DE EDAD O BIEN QUE NO PUEDA SUJETARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y ALCANZAR EL POSA PIES O APARATO QUE TENGA EL VEHÍCULO PARA ESTE EFECTO, SI BIEN LA MOTOCICLETA ES UN MEDIO DE TRANSPORTE PRÁCTICO NO PODEMOS PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS POR LO TANTO LA ÚNICA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA ES PROTEGERLOS Y EVITAR QUE SE REGISTREN TRAGEDIAS QUE ENLUTEN MÁS FAMILIAS DURANGUENSES, PUES NADA ES MÁS DOLOROSO QUE PERDER A UN HIJO Y MENOS DE MANERA VIOLENTA Y SABIENDO QUE HAY MANERAS DE PREVENIRLOS, SIEMPRE HABRÁ MANERAS MÁS SEGURAS DE TRASLADAR A NUESTROS MENORES Y AL TRÁNSITO PÚBLICO ES UNA DE ELLAS, NO

QUEREMOS MÁS ACCIDENTES FATALES EN LOS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS NUESTROS NIÑOS ELLOS SON NUESTRO MOTIVO DE TRABAJO NUESTRO MOTIVO DE EXISTIR PROTEGERLOS SIEMPRE SERÁ NUESTRA PRIORIDAD POR EL BIEN DE NUESTROS HIJOS SEAMOS CONSCIENTES Y CUIDÉMOSLOS DE TODO PELIGRO ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO , EN MATERIA DE SALARIOS VENCIDOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango**, en materia de **salarios vencidos**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según lo establecido dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el Tribunal Laboral Burocrático es la autoridad competente para, entre otras, conocer y dirimir los conflictos suscitados entre los trabajadores al servicio del Estado y el propio Gobierno; conflictos que deben ser iniciados, desahogados, resueltos y ejecutada su resolución de acuerdo a lo que dispone la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango; ordenamiento que se emitió en base a la facultad con que cuenta el Estado para regular la forma y términos de desarrollo de sus relaciones laborales y cuya aplicación es estricta, permitiéndose la supletoriedad solo en casos muy específicos y particulares que han sido definidos claramente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En base a la competencia citada con antelación es que, actualmente el Tribunal Laboral en mención ha ejercido su facultad en los juicios que se desarrollan no solo con intervención del Gobierno Estatal, sino además de los Gobiernos Municipales pertenecientes a esta entidad; por lo tanto, la problemática que en lo sucesivo se plantea también repercutirá a próximas administraciones Municipales, en el entendido de que, por cuestiones operativas y administrativas se infiere, se pudieran llegar a presentar conflictos laborales.

Por otro lado, hablando en términos jurídico-procesales, el concepto de salarios caídos o vencidos se refiere a la cantidad líquida que es la suma de todos los pagos que le debe otorgar la parte patronal al trabajador, cuando así sea demandado y concedido en la resolución respectiva dentro de algún juicio en materia laboral, desde que concluye la relación de trabajo hasta el tiempo que determine la misma legislación.

Hablando de las modificaciones que en esa materia se han realizado a las legislaciones laborales y burocráticas tanto locales como federales, debemos decir que atienden principalmente a la necesidad de dar respuesta a las complicaciones y entornos imperantes en los juicios de carácter laboral, a saber, la postergación artificial de los procedimientos de esa naturaleza para la consecución de condenas mayores y desproporcionadas; además de la eventual quiebra o daño patrimonial a las diversas fuentes de trabajo, en este caso, la Administración Pública; aunado al proceso de reforma que contribuyó con una justificante para

poner límites al pago de los salarios caídos o vencidos, lo que se ha sostenido como criterio de innumerables decisiones por parte de los tribunales laborales a nivel nacional.

En el ámbito local, como señala el artículo 63 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, se contempla un límite de doce meses como máximo de condena a favor del trabajador y a costa de la parte patronal por concepto de salarios vencidos, o lo que es lo mismo salarios caídos; artículo que se reformó por decreto de fecha veintiséis de junio del dos mil catorce, para precisar lo citado en este mismo párrafo, entre otros.

Por otro lado, en relación directa con lo mencionado anteriormente y dentro de la misma Ley en cita, actualmente se presenta una aparente contradicción entre lo que se menciona en el artículo 63 ya descrito y lo establecido por el artículo 65 en su fracción III, mismo que menciona una fecha indeterminada como límite para calcular el total de los salarios caídos o vencidos a favor del trabajador, al decir literalmente "hasta la fecha en que se paguen las indemnizaciones".

Siendo inconcuso que debe aplicarse en cualquier caso el límite de los doce meses señalados en el artículo 63 de la citada Ley, toda vez que mediante la reforma a este último ya mencionada, se precisa en el segundo de los artículos transitorios la derogación de toda disposición que se oponga a dicha modificación; es decir, queda sin efecto lo señalado en el artículo 65.

En ese sentido, los criterios que se deriven de controversias laborales basadas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, deben estar apegados a derecho y en concordancia con lo que dicha normativa señala en cuanto al tope de doce meses como máximo para el pago de salarios vencidos o caídos y de esa manera no exista confusión, tanto de las partes como de los juzgadores, en cuanto a la disposición aplicable; además de prevenir en lo futuro, posibles excesos dentro de las resoluciones en perjuicio de los involucrados directos en cada juicio.

Por lo anteriormente fundamentado y expuesto, la actual iniciativa de reforma propone la modificación y adecuación de la fracción III del artículo 65 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, para que se precise de forma debida y desaparezca la contradicción que existe en la actualidad con lo señalado por el artículo 63 de la misma Ley y, de esa manera, evitar posibles confusiones y malinterpretaciones de dicho ordenamiento dentro de los juicios regulados por la normativa citada.

Siendo todo lo que ocurrimos a manifestar, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la presente Legislatura, propone respetuosamente el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 65 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 65...

I y II...

III. Además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores, en el importe de tres meses de salario y en lo correspondiente a los salarios vencidos, en su caso, lo establecido en el artículo 63 de esta Ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 23 de septiembre de 2018

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE SOLICITUD DE CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Diputados, **Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nancy Carolina Vázquez Luna** integrantes de la **Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar **iniciativa con proyecto de Decreto con la finalidad de celebrar Sesión Solemne para rendirle un merecido homenaje “Al municipio de Nombre de Dios, Durango”**. Con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Un dicho popular afirma que, cuando Dios se encontraba repartiendo riquezas por el mundo, se le cayó la canasta en una calle de Nombre de Dios y las dejó regadas allí.”

El municipio de Nombre de Dios, es uno de los más antiguos de nuestro Estado, llamado originalmente Villa de los Cuatro Templos, fue oficialmente fundado el día 7 de noviembre de 1562, por el Capitán Francisco de Ibarra, acompañado de Fray Pedro de Espinareda, Guardián del Convento de San Francisco y de Alonso García, primer Alcalde de la Villa, cumpliendo así lo ordenado por el Virrey Don Luis de Velasco, siendo ésta la primera fundación hecha Ibarra.

Desde que se fundó esta Villa significó tanto por la riqueza de sus tierras, que las Audiencias de la Nueva Galicia se la disputaron a la Nueva Vizcaya.

La cabecera municipal del mismo nombre y principal población del área alberga el templo de San Francisco, ejemplo notable de la arquitectura del siglo XIV. Además de las bellezas hechas por el hombre, en Nombre de Dios podemos contemplar de un portento natural, digno de admirar y disfrutar en compañía de la familia. Ahí mismo, podrás probar varios tipos de licores de frutas, cajetas, ates, mermeladas, futas cristalizadas y en almíbar, todo elaborado por sus habitantes de una manera artesanal y con recetas que se han ido heredando de varias generaciones.

Sus pueblos pintorescos como Los Berros y La Constancia, las cascadas del Saltito, sus ojos de agua y riachuelos arbolados por innumerables sauces y sabinos conforman el paisaje habitual de este hermoso municipio.

Nombre de Dios, es una maravilla natural de Durango, sus calles y edificaciones se encuentran plasmadas de historia y leyendas que versan sobre la conquista y evangelización del norte del país, a este sitio se le asocia con las bellezas naturales, la historia y la gastronomía, sin dejar de lado la elaboración de su famoso mezcal.

La riqueza cultural, arquitectónica, gastronómica y en general la historia que encierra al municipio por más de 450 años, permitió que la entidad recibiera el título de Pueblo Mágico, el 11 de Octubre de 2018, llenando de satisfacción a sus pobladores ya que es el inicio de la historia para el turismo nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura, la cabecera Municipal de Nombre de Dios, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne que se llevará a cabo en el mes de Noviembre, el día y hora que

determine la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, para la celebración del 457 Aniversario del Municipio de Nombre de Dios, Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango., a 24 de septiembre de 2019.

DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA

DIP.PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP.LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP.SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

DIP.ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP.OTNIELGARCÍA NAVARRO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN DICHO POPULAR AFIRMA QUE CUANDO DIOS SE ENCONTRABA REPARTIENDO RIQUEZAS POR EL MUNDO SE LE CAYÓ LA CANASTA EN UNA CALLE DE NOMBRE DE DIOS DURANGO Y LAS DEJO REGADAS AHÍ, EN EL

MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS ES UNO DE LOS MÁS ANTIGUOS DE NUESTRO ESTADO LLAMADO ORIGINALMENTE LA VILLA DE LOS CUATRO TEMPLOS, FUE OFICIALMENTE FUNDADO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1562 POR EL CAPITÁN FRANCISCO DE IBARRA ACOMPAÑADO DE FRAY PEDRO ESPINAREDA GUARDIÁN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ALONSO GARCÍA PRIMER ALCALDE DE LA VILLA, CUMPLIENDO ASÍ LO ORDENADO POR EL VIRREY DON LUIS DE VELASCO SIENDO ESTÁ LA PRIMERA FUNDACIÓN ECHA IBARRA, DESDE QUE SE FUNDÓ ESTA VILLA SIGNIFICÓ TANTO POR LA RIQUEZA DE SUS TIERRAS LAS AUDIENCIAS DE LA NUEVA GALICIA SE LAS DISPUTARON A LA NUEVA VIZCAYA, LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE PRINCIPAL POBLACIÓN DEL ÁREA ALBERGA EL TEMPLO DE SAN FRANCISCO EJEMPLO NOTABLE DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO 14 ADEMÁS DE LAS BELLEZAS HECHAS POR EL HOMBRE, EN NOMBRE DE DIOS PODEMOS CONTEMPLAR UN UN POTENTE NATURAL DIGNO DE ADMIRAR Y DISFRUTAR EN COMPAÑÍA DE TODA LA FAMILIA, AHÍ MISMO PODRÁS PROBAR VARIOS TIPOS DE LICORES, FRUTAS, CAJETAS, MERMELADAS, FRUTAS CRISTALIZADAS Y EN ALMÍBAR, TODO ELABORADO POR SUS HABITANTES DE UNA MANERA ARTESANAL CON RECETAS QUE SE HAN IDO HEREDANDO DE VARIAS GENERACIONES SUS PUEBLOS PINTORESCOS COMO LOS BERROS LA CONSTANCIA Y LAS CASCADAS DEL SALTITO, SUS OJOS DE AGUA Y RIACHUELOS ARBOLADOS POR INNUMERABLES SAUCES SABINOS CONFORMAN EL PAISAJE HABITUAL DE ESTE HERMOSO MUNICIPIO, NOMBRE DE DIOS ES UNA MARAVILLA NATURAL DE DURANGO SUS CALLES EDIFICACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS DE HISTORIA LEYENDAS

QUE VERSAN SOBRE LA CONQUISTA Y EVANGELIZACIÓN DEL NORTE DEL PAÍS, A ESTE SITIO SE LE ASOCIAN POR LAS BELLEZAS NATURALES LA HISTORIA Y LA GASTRONOMÍA SIN DEJAR AL LADO LA ELABORACIÓN DE SU FAMOSO YA MEZCAL LA RIQUEZA CULTURAL Y ARQUITECTÓNICA GASTRONÓMICA Y EN GENERAL LA HISTORIA QUE ENCIERRA EL MUNICIPIO POR MÁS DE 400 AÑOS, PERMITIÓ QUE LA ENTIDAD RECIBIERA EL TÍTULO DE PUEBLO MÁGICO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, LLENADO DE SATISFACCIÓN A SUS POBLADORES YA QUE ES EL INICIO DE LA HISTORIA PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, POR TAL MOTIVO CON LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE DECLARAR COMO RECINTO PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LA CABECERA MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS DURANGO, CON EL FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE EL DÍA Y LA HORA QUE DETERMINE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE LEGISLATURA, PARA CELEBRAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL 457 ANIVERSARIO DE ESTE HERMOSO MUNICIPIO NOMBRE DE DIOS DURANGO ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE

SOLICITUD DE CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto que fue presentada por las y los CC. Diputados Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nanci Carolina Vásquez Luna integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en la cual solicitan **el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la cabecera municipal de Tamazula Durango**, por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En una fecha de conmemoraciones, como la que hoy nos convoca, estamos llamados a reflexionar sobre el pasado, con la firme voluntad de dar vigencia a los ideales por los que lucharon los fundadores de la Patria.

El recinto en que nos encontramos habla sobre los orígenes de nuestra identidad como mexicanos, una identidad que Guadalupe Victoria supo honrar y defender.

Hay que estar solo un momento en este bello lugar, para entender, para pensar cómo alguien pudo, con nada, desde nada, desde un punto alejado de todo, unirse a una gesta que hoy nos convierte a todos en hombres libres, que nos hace a todos hombres libres.

Es necesaria esta reflexión, porque la conmemoración de este momento histórico es, precisamente eso, recordar y reflexionar en colectivo el significado profundo de este hecho: del momento en que alguien tomo en sus manos la alta responsabilidad de formar una República.

Estimamos que incluso el mérito de Guadalupe Victoria es mayor.

Porque, sin saber hacia dónde, y a lomo de bestia, salió de esta hermosa tierra a darlo absolutamente todo, a construir las realidades que dormían en sus sueños, a librar las batallas

que nos permiten a nosotros, los mexicanos y duranguenses de hoy, vivir en un Estado de leyes e instituciones.

Hoy como hace 195 años vuelven a retumbar las palabras que pronunció Guadalupe Victoria al rendir protesta como Primer Presidente del México Independiente:

La independencia se afianzara con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida.

SEGUNDO.- Estas palabras, sin duda, reflejan el compromiso con su patria y de manera especial con la historia.

Recordar el nacimiento de México como Nación independiente es traer a la memoria las razones, las demandas y los sueños que movieron a nuestros antecesores a forjar un país de profundas raíces constitucionales con inquebrantable vocación por el derecho y la solución pacífica de todos sus conflictos.

¿Qué fue para Guadalupe Victoria la Independencia? sino la responsabilidad de ser libres y el deber de hacer de la libertad el instrumento de la evolución, el orden y la paz.

¿Qué fue para Guadalupe Victoria la Independencia? sino la declaración pública de conciencias libres que se respetan y que desean el bien.

Como dijera Luis Cabrera, ideólogo de la Revolución Mexicana con motivo del primer Centenario de la Independencia:

La conmemoración de todo aniversario es un balance moral.

TERCERO.- La conmemoración de la toma de protesta de Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México debe ser el grandioso balance de nuestra vida autónoma, que todas las clases sociales deberíamos presentar a nuestros héroes como el homenaje más grato a su memoria.

El camino emprendido en 1824 no ha concluido en 2019.

En aquél entonces se sembró la semilla para las libertades de los mexicanos, libertades que al paso del tiempo han tenido que ser defendidas una y otra vez para hacerse realidad, para ejercerlas en toda la amplitud con la que soñaron cada uno de los próceres de nuestra historia.

Cada aniversario de vida del México Independiente da cuenta de generaciones que supieron afianzarse en la lucha de altos ideales de libertad y de justicia.

Gracias a Guadalupe Victoria, a Hidalgo, a Morelos, a Leona Vicario y a los Insurgentes, la libertad es un valor nato de nuestro país y en particular de nuestro Estado.

Nuestra Independencia y nuestra identidad se sustentan en el valor más alto de la humanidad: libertad para expresar las ideas, libertad para trabajar en lo que a cada quien convenga y plazca; libertad para que cada duranguense y su familia pueda legítimamente disfrutar el producto de su esfuerzo.

La libertad, es el legado de los héroes de la gesta de Independencia y, por eso, nuestro deber es luchar para protegerla y engrandecerla.

Nuestro deber es, a la vez, heredarla a los mexicanos que han de venir.

CUARTO.- Por eso, valoremos en nuestra historia el papel que desempeñan los centros de diálogo como el Poder Legislativo, que pueden ser capaces de sintetizar y dar forma a la coexistencia de las regiones y de las distintas maneras de pensar y de ver el futuro del Estado.

195 años después de que Guadalupe Victoria tomo en sus manos la historia nacional, es un deber ineludible, reconocer los retos que tenemos por delante como Nación y como Estado, identificar con claridad y entereza cuáles son los obstáculos, quiénes son los enemigos que amenazan tales libertades y cerrar filas para hacerles frente.

Los desafíos y la resolución para encararlos deben estar por encima de cualquier coyuntura, diferencia política o interés partidista.

La inspiración que en nosotros causan nuestros héroes y el repaso de los pasajes históricos que ellos vivieron e hicieron posible, deben ser también una fuerza que nos motive a acordar entre los duranguenses lo que sea mejor para nuestro Estado.

Una manera honrosa de recordar a quienes lucharon por la libertad de México en todas sus épocas, sin duda alguna, la más obligada y la más gloriosa, será seguir construyendo Patria; una Patria más libre, más democrática, que tenga a la justicia social como su faro guía, para acercarnos así a los gloriosos ideales de los héroes que enarbolaron, entonces, nuestras causas.

Hay muchas razones para conmemorar y sentirnos orgullosos de lo que hemos construido en estos años de inicio de vida independiente.

Tenemos un pasado glorioso, un presente dinámico y un futuro promisorio.

Sintámonos orgullosos de ser duranguenses, de tener el privilegio de ser hijos de este gran Estado.

Y que este orgullo sea, precisamente, *la espada que vaya en prenda* para conquistar aquél venturoso porvenir que se anhelaba entonces, y lo anhelamos ahora.

Hace 195 años Guadalupe Victoria pronuncio tan sabias palabras que hoy siguen vigentes y encuentran su perfecto acomodo, las reproducimos como una luz en momentos de dificultad pero también de esperanza:

Empero, no omitiré recordar a la benévola consideración de todos mis compatriotas, que la nave del Estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil, que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan a contener el ímpetu de los vientos, que existen averías en el casco y el norte es desconocido.

Peligros no faltan, complicadas son las circunstancias y solo el poder del regulador de los destinos, la ciencia y la previsión de los representantes del pueblo conducirán esta nave al puerto de la felicidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la cabecera municipal de Tamazula, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a cabo

el día 10 de octubre del presente año, con motivo del 195 aniversario de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Ayuntamiento del municipio de Tamazula.

Tercero.- La Mesa Directiva de la LXVIII determinará la hora de realización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y la fracción II del artículo 121 y sus diversos 183, 184, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y considerandos que sostienen la viabilidad de la presente iniciativa.

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de febrero del año 2019 las y los CC. Diputados (as) Gabriela Hernández López, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron iniciativa de reformas a la Ley orgánica del Municipio Libre a fin de establecer el criterio de paridad de género en la integración de comisiones de los Ayuntamientos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El 6 de junio de 2019 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

Dicha reforma constitucional constituye un paso fundamental en la consolidación de una política de paridad de género en la representación política y administrativa.

La citada reforma constitucional establece los siguientes puntos esenciales:

- Paridad de género en las titularidades de las Secretarías de Estado y/o Despacho de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales.
- Garantía de la paridad de género en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular;
- Garantía de la paridad de género en la integración de organismos constitucionales autónomos;
- Que cada municipio sea gobernado por un Ayuntamiento integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas de conformidad con el principio de paridad.

Ahora bien, a fin de concretar los anteriores postulados constitucionales dicha reforma estableció el siguiente régimen transitorio:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso de la Unión deberá, en un plazo improrrogable de un año a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones normativas correspondientes a efecto de observar el principio de paridad de género establecido en esta Constitución, en los términos del segundo párrafo del artículo 41.

TERCERO.- La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda.

Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

CUARTO.- Las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41.

SEGUNDO.- Uno de los aspectos que sin duda debe perfeccionarse en materia de paridad de género es impulsar la participación en los órganos de decisión colegiada, la reforma constitucional federal solo preciso situaciones relativas a la integración en diversos órdenes e instancias; a juicio de esta Comisión no basta con garantizar la presencia de ambos géneros en la Presidencia Municipal, Sindicaturas o Regidurías, sino que debemos impulsar una verdadera política paritaria en el trabajo interno de cada Ayuntamiento.

La importancia del trabajo de las comisiones no queda a duda ni es materia del presente dictamen, pero si lo es que en dichas comisiones se integren las voces de ambos géneros, lo cual permitirá una riqueza en las discusiones y toma de decisiones.

La presente medida legislativa constituye un impulso a una nueva dinámica que puede simplificarse con señalar que pasamos de la integración a la participación paritaria.

TERCERO.- La reciente reforma constitucional es una plataforma que debe aprovecharse para consolidar la paridad de género en la participación y no solo en la representación en los órganos colegiados; el trabajo en comisiones es ideal para hacer sentir la pluralidad política pero también es el espacio ideal para escuchar la voz de hombres y mujeres sobre los temas que se analizan.

De igual manera, otro aspecto que destacamos en esta reforma, es que avanzamos en precisar que la conducción de las comisiones también se realizará conforme a criterios de paridad de género.

Insistimos, no basta garantizar la integración, debemos avanzar y consolidar la participación y conducción paritaria.

Ahora bien, esta Legislatura estima oportuno que la presente reforma entre en vigor el 1 de septiembre del año 2020 a fin de no trastocar el recién iniciado trabajo de comisiones de los Ayuntamientos, por lo cual se realiza el ajuste en el régimen transitorio del presente.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. Se reforman los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 45. Las comisiones que se determinen, contarán con tres miembros del Ayuntamiento por lo menos, procurando la pluralidad política y la paridad de género en su integración; de los cuales uno será presidente, otro secretario y el resto vocales. Las comisiones y su integración serán nombradas por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

ARTÍCULO 46. Las comisiones serán presididas por un miembro del Ayuntamiento, procurando criterios de paridad de género; en el caso de la Comisión de Gobernación, será presidida por el Presidente Municipal; y la Comisión de Hacienda o su equivalente, será presidida por el síndico municipal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

TERCERO.- Los Ayuntamientos deberán expedir o adecuar la normatividad necesaria para hacer efectivas las reformas contenidas en el presente decreto en un término no mayor a 60 días, a partir de la entrada en vigor del presente.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y la fracción II del artículo 121 y sus diversos 183, 184, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y considerandos que sostienen la viabilidad de la presente iniciativa.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de diciembre de 2018 los Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la actual Legislatura, presentaron la propuesta para modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre en la que se plantean diversas obligaciones para funcionarios del Ayuntamiento en materia de contratación de personal en dicho ente público.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Real Academia Española define el vocablo "nepotismo" de la siguiente manera:

1.m. Desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos.

Es práctica común desde la antigüedad, que personas que han ocupado o ejercido cargos públicos, integren al mismo a sus parientes, esta situación se ha vivido desde los albores de la civilización y se sigue realizando hasta nuestros días.

A través del nepotismo una persona puede acceder a un empleo público por su parentesco, cercanía o lealtad a un servidor público y no por mérito o capacidad propia, por ello, esta acción viola los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, considerándose como un acto de corrupción.

Como ya lo hemos podido establecer, el nepotismo es una de las muchas formas de la corrupción, mediante la cual se obtienen beneficios económicos no sólo directamente por un servidor público, sino se puede generar hasta un beneficio económico a una familia completa. Cabe hacer mención de que en nuestro país se han hecho diversos intentos por combatir el fenómeno de la corrupción del que forma parte el nepotismo, entre las que se encuentran reformas constitucionales y legales para conformar el Sistema Nacional Anticorrupción. Pero pese a los mecanismos legales administrativos, penales, civiles y laborales con los que se cuenta hasta este momento, expresamente no se sanciona el nepotismo, aún y cuando hemos podido apreciar que dicho fenómeno ha ido creciendo de manera considerable en México, atentando no sólo a la debida función pública sino de manera directa al principio de igualdad de oportunidades a nivel laboral que es parte del servicio público, toda vez que cargos o puestos de dicho sector son ocupados y ejercidos por familiares de los funcionarios o servidores públicos que fungen como titulares, jefes o responsables, o que ejercen influencia en las áreas en donde se desempeñarán sus familiares, lo que afecta el servicio público al prescindir de personas que cuenten con los conocimientos, estudios y habilidades que requiere los distintos puestos y cargos públicos.

SEGUNDO.- La corrupción y el nepotismo se encuentran inmersos en muchos ámbitos de la vida social y gubernamental, ya no podemos tolerarlos, ya que atentan contra el buen gobierno, la economía, la eficiencia y eficacia de la función y el servicio públicos, lo que se traduce en que México no pueda dejar de ser un país de desigualdades.

Debe quedar claro para todo individuo que haya sido electo mediante sufragio universal o designado para ejercer cargos públicos, que la sociedad le otorgó una confianza, por lo que su actuar debe ajustarse al interés colectivo de la sociedad, por lo que debe regirse por una ética consolidada a partir de valores fuertemente arraigados de cumplimiento y acatamiento de la ley y de las distintas normas, y sobre todo, que el objetivo de su encargo debe ser servir al pueblo y mantener la lealtad a la nación y a sus instituciones.

Con la materialización del nepotismo se le da mal uso a los cargos públicos y a la autoridad conferida en los mismos, que le permite al infractor obtener un lucro como en los casos de cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, actuación bajo conflicto de interés, enriquecimiento oculto o contratación indebida, tráfico de influencias, encubrimiento o desacato que constituyen actos que afectan el desarrollo de la sociedad.

TERCERO.- Estimamos que la confianza en el gobierno es fundamental en cualquier sociedad, en especial cuando los ciudadanos esperan que los servidores públicos observen un comportamiento apegado a los principios, normas y valores de honradez, eficacia y responsabilidad, por ello, estamos convencidos de que todas las acciones emprendidas para combatir las prácticas corruptas dotarán de credibilidad y certidumbre a los tres niveles de gobierno y poderes de la unión, evitando éste mal público, toda vez que el nepotismo es una manifestación de corrupción exteriorizada por la repartición de cargos entre familiares y amigos, cuya falta o vicio enferma a las instituciones públicas.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. Se adicionan dos párrafos al artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 51.- -----

Sin perjuicio de lo que establezca la legislación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, los integrantes del Ayuntamiento se abstendrán de participar en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal.

De igual manera, se abstendrán de participar en la selección, promoción, designación o nombramiento de personal del Ayuntamiento, de cualquier nivel, en los casos en que mantengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

TERCERO.- Los Ayuntamientos deberán expedir o adecuar la normatividad necesaria para hacer efectivas las reformas contenidas en el presente decreto en un término no mayor a 60 días a partir de la entrada en vigor del mismo.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 208 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y la fracción II del artículo 121 y sus diversos 183, 184, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y considerandos que sostienen la viabilidad de la presente iniciativa.

ANTECEDENTES

En la sesión del día 21 de mayo de 2019, los y las CC. Diputadas y Diputados Pedro Amador Castro, Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Alejandro Jurado Flores y Nanci

Carolina Vásquez Luna, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA presentaron una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual tiene por objeto impulsar la participación ciudadana en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los promoventes motivan su iniciativa con los siguientes argumentos:

Se ha mantenido un debate a lo largo del tiempo si el municipio fue una creación del Estado o este aparece antes de la formación del Estado como ente de organización gubernamental.

Fue a partir del año 1519, con la llegada de Hernán Cortés a tierras del México prehispánico, y durante los siguientes tres siglos, cuando el municipio en México adquiere rasgos y personalidad propia, con la influencia marcada del sistema municipal español.

El municipio nace de la necesidad de descentralizar la administración pública, de tal manera que ésta pueda ejercer sus atribuciones de una forma eficaz en beneficio de sus habitantes. Ahora bien, el nacimiento del municipio se da en el México reciente a partir de la introducción en el texto constitucional la institución del municipio como base de organización de los Estados.

En el ámbito Estatal, el marco máximo legal establece en su numeral 50 que: "El Estado de Durango tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre." En el mismo contexto constitucional, el artículo 152 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, alude " Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal; además de las facultades y obligaciones, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y la leyes."

Como ordenamiento secundario en la materia municipal, en el caso estadual, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, juega un papel fundamental en la vida diaria de los municipios. La estructura de organización básica del ayuntamiento ésta establecida en la ley orgánica municipal, misma que debe ser ampliada en los bandos de gobierno y en sus reglamentos de cada municipio.

Las autoridades del Ayuntamiento son responsables de las funciones de gobierno y administración, así como de coordinar el eficiente funcionamiento de las diversas unidades administrativas y operativas que componen la estructura de la organización municipal.

Así pues, conjugando lo anterior planteado, la presente iniciativa de decreto tiene dos objetivos esenciales, el primero, que el bando de policía y buen gobierno y los reglamentos municipales sean expedidos o ratificados por el ayuntamiento en el menor tiempo posible, esto con la finalidad que el municipio trabaje a la brevedad con apego a su bando de policía y

reglamentos, con ello se estaría actuando dentro de la legalidad municipal, siendo los bandos el mayor ordenamiento municipal.

El segundo objetivo de la iniciativa con proyecto de decreto, se plantea un tema de suma importancia para los ciudadanos, y tiene que ver con la participación de la sociedad en la elaboración del plan municipal de desarrollo, que vienen a ser el documento que rige la vida constitucional de los municipios durante su ejercicio constitucional.

En esta congruencia de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentamos en este escrito reformas y adiciones que serán de gran utilidad para la funcionalidad de los municipios en Durango, pero sobre todo en beneplácito de los ciudadanos. Por un lado, se pretende que los municipios dentro de los treinta días naturales posteriores de entrada en funciones ratifiquen el Bando de Policía y Gobierno o bien formulen y aprueben un nuevo ordenamiento máxime municipal.

Para los iniciadores es incongruente el termino de tres meses que se establece en la actualidad en la legislación secundaria municipal, para la aprobación o ratificación de el Bando de Policía y Gobierno, ya que en muchos casos los municipios no cuentan reglamentación alguna, lo que podría caer en una laguna jurídica los municipios de la entidad.

Ante lo anterior, se presentan estas propuestas que robustecerán la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo, y acercaran a la legalidad a los municipios conforme a sus bandos de policía que serán expedidos o ratificados con menor temporalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El municipio es el primer orden de gobierno al cual recurre la ciudadanía para lograr la solución de sus problemas así como para la atención de sus demandas.

En razón de esta cercanía entre autoridad y ciudadano, es que el Ayuntamiento resulta el espacio propicio para consolidar una comunicación eficaz entre ambos actores.

La participación ciudadana en el diagnóstico de realidades así como en las acciones de mejora es una herramienta que no debe quedarse en los textos académicos sino que debe necesariamente plasmarse en los textos legales que rigen la gestión pública.

SEGUNDO.- Es así, que la legislación debe servir como plataforma para que cada Ayuntamiento, atendiendo a sus particularidades, establezca mecanismos o disposiciones reglamentarias que fomenten la participación ciudadana en un tema de trascendencia como lo es el Plan Municipal de Desarrollo.

Recordemos que es en este documento donde se establecen metas, objetivos, prioridades, definiendo también acciones a seguir para tratar la problemática municipal; si bien, el Plan Municipal podría concebirse como un documento meramente técnico, ello no significa que la sociedad se encuentre excluida de su elaboración, antes bien, resulta imprescindible escuchar y plasmar la riqueza de visiones de todo municipio.

Al día de hoy, el marco orgánico municipal no resulta favorable para permitir o impulsar la participación ciudadana en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, sino que deja a discreción de cada ente implementar o no algún elemento de participación.

Coincidimos pues con los iniciadores en que debemos ser rigurosos en establecer que en la confección de dichos Planes, cada Ayuntamiento debe expedir disposiciones o crear herramientas en las que la voz y la propuesta ciudadana sea escuchada y tomada en cuenta. Resulta importante señalar, que en diversos artículos la Ley Orgánica del Municipio prevé la participación ciudadana en varias materias, por ejemplo (énfasis añadido):

ARTÍCULO 141. Para la aprobación y expedición de los reglamentos municipales, los ayuntamientos deberán sujetarse al marco jurídico general aprobado por el Congreso del Estado, a las disposiciones de la presente Ley y a las siguientes bases generales:

V. Que en su elaboración se haya tomado en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

ARTÍCULO 221. Para los efectos del artículo anterior, los ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Estatal o el Ejecutivo Federal, lo siguiente:

II. Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del respectivo municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de diversos grupos sociales en las actividades de planeación.

CUARTO.- Por otra parte, creemos acertado no modificar el plazo trimestral que tienen los Ayuntamientos para expedir o prorrogar el Bando de Policía y Gobierno, antes bien un trimestre resulta adecuado para valorar la pertinencia de seguir con dicho ordenamiento o en su caso realizarle modificaciones.

En base a lo anteriormente expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 208 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 208.-----

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

TERCERO.- Los Ayuntamientos deberán expedir o adecuar la normatividad necesaria para hacer efectivas las reformas contenidas en el presente decreto en un término no mayor a 30 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA

VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE **AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL DECRETO 471, APROBADO POR LA LXVIII LEGISLATURA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa enviada por el R. Ayuntamiento del municipio de Gómez

Palacio, Dgo, en la que se propone se modifique el decreto número 471 aprobado por la LXVII Legislatura Local; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción I, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha (24) veinticuatro de agosto de 2018 la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado emitió el decreto 471 el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado No. 75 de fecha jueves 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Una de las labores esenciales del Poder Legislativo es consolidar la certeza y la seguridad jurídica mediante la calidad y claridad de los decretos emitidos por esta representación popular.

SEGUNDO.- Este Órgano Legislativo da cuenta de la inexactitud del nombre de la persona con la que se pretende celebrar el contrato con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ello se comprobó con las copias que se adjuntan en la iniciativa que se encuentra en dictaminación.

TERCERO.- Con la finalidad de proteger la voluntad del C. Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia y del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDEAPA) al celebrar el contrato, y con la intención de que esta inexactitud no sea motivo de invalidación del contrato, este órgano legislativo apegado a su labor le brinda certeza y seguridad jurídica a los contratantes al realizar la corrección pertinente al nombre del C. Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia.

CUARTO. En tal virtud, los suscritos emitimos el presente dictamen, a fin de que el Decreto número 471 emitido en fecha 24 de agosto de 2018 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado No. 75 de fecha jueves 20 de septiembre de 2018, sea modificado respecto del nombre a quien fue el ganador de la licitación para efectos de celebrar el contrato de "CONCECIÓN DE 100 lts/seg., DE AGUA RESIDUAL TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", con el Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango y que en el Decreto 471 se le dio el nombre de C. Gustavo Adolfo Soto Mendinaveitia, siendo el correcto: C. Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia.

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., celebrar Contrato para la venta de 100 Lts/seg de Agua Residual Tratada para uso agrícola de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales J. Guadalupe Rodríguez, a través de su Organismo Operador denominado Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDEAPA), con el C. Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia, por un plazo de 15 años, que empezará a correr a partir del día siguiente de que sea publicado el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, conforme al contrato que se ajuste a las bases de la Licitación Pública Nacional No. SDAPA-GP-LP-AT-01/2018.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR UNA SUPERFICIE DE 22,898.40 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO” (DIF).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa presentada por **el C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, Gobernador del Estado de Durango,** solicitando la desincorporación del régimen de

dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 22,898.40 m², propiedad del Gobierno del Estado, ubicada en calles prolongación Chopin y Doroteo Arango, junto al fraccionamiento Real Victoria II de la Ciudad de Durango, Dgo., a favor del Organismo Público Descentralizado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango” (DIF); por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122 fracción IV, 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende conseguir de esta Representación Popular la autorización para que el Gobierno del Estado, enajene a título gratuito una superficie de, 22,898.40 m² de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango” (DIF), dicha superficie se localiza en las calles prolongación Chopin y Doroteo Arango junto al fraccionamiento Real Victoria II de esta ciudad de Durango, Dgo.

SEGUNDO. El Gobierno del Estado, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Durango (DIF), proporciona servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida esta como la célula de la sociedad que provee, a sus miembros de los elementos que requieran en las diversas circunstancias de su desarrollo, apoyando también en su formación, subsistencia y desarrollo a personas que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja no superable en forma autónoma.

TERCERO. Por lo que, a fin de contribuir a la integración y el desarrollo humano de los individuos, familias y grupos en situación de vulnerabilidad del Estado de Durango, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida a través de la innovación de políticas públicas asistenciales, con la inclusión, la unión de esfuerzos y la corresponsabilidad de la sociedad.

CUARTO. Además de lo anterior, cabe mencionar que entre muchos de sus objetivos primordiales es la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida alimentaria saludable y autosustentables, así como la creación de centros de rehabilitación integral que proporcionen inclusión social y servicios para todos.

QUINTO. Por lo cual, al ser una institución líder reconocida en asistencia social que, con sentido humano, contribuye a la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos para todos, y debido al interés de la actual administración de unificar esfuerzos para que se cuente con un “Centro De Rehabilitación Integral” (CRI), que será un complejo que contara además con un Centro de Atención Múltiple (CAM), de igual forma con el Centro

llamado Vida Independiente (V.I.) y una Casa de DÍA que dará capacitación, servicio médico no hospitalario y atención de primer nivel al adulto mayor, así como también tendrá transporte interno dentro del complejo con la llamada ruta azul que servirá para movilizar a la población que acude por dichos servicios, proyecto ambicioso sin duda alguna, que su principal función será proporcionar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad y atención al adulto mayor, atendiendo a cada tipo de discapacidad de manera profesional, para contribuir a su pronta reintegración social.

SEXTO. En esta tesitura, y con la finalidad de apoyar al desarrollo de dicho proyectos, los suscritos, estamos seguros que sin duda alguna será para beneficio de todos los Duranguenses, por lo que se somete a consideración del Pleno de este Congreso Local, con el propósito de conseguir el voto de la mayoría de sus miembros presentes, a fin de autorizar al Ejecutivo Estatal para que enajene a título gratuito, exclusivamente, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Durango" (DIF), la superficie de 22.898. 40 m² ubicada en calles prolongación Chopin y Doroteo Arango junto al fraccionamiento Real Victoria II de la Ciudad de Durango, Dgo., cuya prioridad se acredita mediante Escritura Pública número 3633, del volumen 93, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 18 del Distrito Judicial de esta ciudad, Lic. Óscar Francisco Zarzosa Ruíz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la inscripción número 231, del tomo 1, a fojas 145 Propiedad del Gobierno del Estado de Durango de fecha 16 de Febrero de 1990.

SÉPTIMO. Por lo antes expuesto y a fin de materializar el contenido de nuestra Constitución Política Local, que en su artículo 82 fracción I, inciso e), numeral 2, establece que es facultad del Congreso del Estado, dentro de las potestades hacendarias y de presupuesto, autorizar al Ejecutivo Estatal la enajenación de bienes propiedad del Estado; del igual forma la Ley de Entidades Paraestatales, en su artículo 13 contempla que: "*Los bienes de dominio público que lo sean por disposición de la autoridad, podrán ser enajenados previo Decreto de desincorporación dictado por la Legislatura del Estado, cuando por algún motivo dejen de servir para tal fin*"; y finalmente el artículo 122 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos otorga la facultad legal para autorizar la desincorporación y su posterior enajenación de los bienes inmuebles propiedad del Estado.

OCTAVO. Dentro de los anexos a la iniciativa y que permiten su dictaminación en sentido positivo, respecto de la superficie de 22,898.40 m² y que corresponde al Gobierno del Estado de Durango se enumeran los siguientes:

1. Copia fotostática debidamente certificada de la Escritura Pública número 3633, del volumen 93, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 18 del Distrito Judicial de esta ciudad, Lic. Óscar Francisco Zarzosa Ruíz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la inscripción número 231, del tomo 1, a

fojas 145 Propiedad del Gobierno del Estado de Durango de fecha 16 de Febrero de 1990.

2. Copia fotostática debidamente certificada del Certificado de Liberación de gravamen, expedido por el C. Licenciado Juan Arroyo Cisneros, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha 18 de junio de 2019, mediante el cual hace constar que la superficie de 22,898.40 m², objeto de la presente desincorporación y posterior enajenación, misma que se encuentra dentro de la superficie de 10,336.0 metros cuadrados y 3-00-00.0 hectáreas, que es propiedad del Gobierno del Estado, se encuentra libre de gravamen.

3. Que el inmueble objeto de la presente enajenación tiene una superficie de 22,898.40 m², teniendo las siguientes medidas y colindancias:

A) Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 46.70 metros, con rumbo S 36°40'49.68" E, colindando con calle Doroteo Arango.

B) Al Suroeste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 78.00 metros, con rumbo S 52°50'19.49" W, colindando con Escuela Primaria "Nueva Reforma Educativa".

C) Al Sureste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 50.00 metros, con rumbo S 36°39'28.98" E, colindando Escuela Primaria "Nueva Reforma Educativa".

D) Al Suroeste: del punto 4 al punto 5, con una distancia de 121.95 metros, con rumbo S 53°24'01.17" W, colindando con Fraccionamiento Real Victoria II.

E) Al Noroeste: del punto 5 al punto 6, con una distancia de 146.84 metros, con rumbo N 36°41'47.59" W, colindando con propiedad privada.

F) Al Noreste: del punto 6 al punto 7, con una distancia de 148.00 metros, con rumbo N 53°13'16.77" E, colindando con calle Chopin.

G) Al Sureste: del punto 7 al punto 8, con una distancia de 50.00 metros, con rumbo S 36°41'34.81" E, colindando con Magisterio Centro de Capacitación.

H) Al Noreste: del punto 8 al punto 1, con una distancia de 52.00 metros, con rumbo N 53°13'16.77" E, colindando con Magisterio Centro de Capacitación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

PRIMERO. Se declara la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y se autoriza al Gobierno del Estado de Durango enajenar a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" (DIF), la superficie de 22,898.40 m² ubicado en calles prolongación Chopin y Doroteo Arango junto al fraccionamiento Real Victoria II de la ciudad de Durango, Dgo., mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

A) Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 46.70 metros, con rumbo S 36°40'49.68" E, colindando con calle Doroteo Arango.

B) Al Suroeste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 78.00 metros, con rumbo S 52°50'19.49" W, colindando con Escuela Primaria "Nueva Reforma Educativa".

C) Al Sureste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 50.00 metros, con rumbo S 36°39'28.98" E, colindando Escuela Primaria "Nueva Reforma Educativa".

D) Al Suroeste: del punto 4 al punto 5, con una distancia de 121.95 metros, con rumbo S 53°24'01.17" W, colindando con Fraccionamiento Real Victoria II.

E) Al Noroeste: del punto 5 al punto 6, con una distancia de 146.84 metros, con rumbo N 36°41'47.59" W, colindando con propiedad privada.

F) Al Noreste: del punto 6 al punto 7, con una distancia de 148.00 metros, con rumbo N 53°13'16.77" E, colindando con calle Chopin.

G) Al Sureste: del punto 7 al punto 8, con una distancia de 50.00 metros, con rumbo S 36°41'34.81" E, colindando con Magisterio Centro de Capacitación.

H) Al Noreste: del punto 8 al punto 1, con una distancia de 52.00 metros, con rumbo N 53°13'16.77" E, colindando con Magisterio Centro de Capacitación.

SEGUNDO. La superficie objeto de la presente enajenación, no podrá ser destinada para uso distinto al señalado en el presente decreto, en caso contrario tanto la superficie como sus mejoras se revertirán a favor del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN DIMAS, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: NUEVO IDEAL, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: TAMAZULA, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: CONETO DE COMONFORT, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DEL RIO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: TEPEHUANES, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE DESESTIMA, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa presentada por las entonces Diputadas y Diputados Norma Isela Rodríguez Contreras, Mario Garza Escobosa, Rosalva Villa Campa, Elizabeth Nápoles González, Omar Mata Valadéz, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas Ma. de los Ángeles Herrera Ríos y Brenda Azucena Rosas Gamboa del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 93 fracción I, fracción II del artículo 121, 183, 184, 187, 188, y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en lo siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

Las y los promoventes sustentan su iniciativa en los siguientes argumentos:

Como todos sabemos, los asentamientos humanos irregulares, son aquellos lugares donde se establece una persona o comunidad, que está fuera de las normas que regulan la ordenación de la tierra, normalmente son ocupaciones espontáneas de terrenos, públicos o privados, sin reconocimiento legal.

En ese sentido, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en la fracción XVI del artículo 11, que corresponde a los municipios, intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o

programas de Desarrollo Urbano y de zonas metropolitanas y conurbaciones, en el marco de los derechos humanos.

Así mismo, en su artículo 118 señala que quienes propicien o permitan la ocupación irregular de áreas y predios en los Centros de Población, autoricen indebidamente el Asentamiento Humano o construcción en zonas de riesgo, en polígonos de protección, salvaguarda y amortiguamiento en torno a la infraestructura o equipamientos de seguridad nacional o de protección en derechos de vía o zonas federales, o que no respeten la definición de Área Urbanizable contenida en la norma se harán acreedores a las sanciones administrativas, civiles y penales aplicables.

Por su parte la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, regula los Asentamientos Humanos, desde la transformación del suelo rural a urbano, pasando por las fusiones, subdivisiones, lotificaciones, relotificaciones, parcelaciones y fraccionamientos de terrenos, con el fin de crear o establecer áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, que impulsen el desarrollo integral de la Entidad.

A su vez, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, señala en su artículo 33 fracción VIII, que son atribuciones de los Ayuntamientos, entre otros, autorizar, controlar y vigilar, en coordinación con las autoridades competentes, la utilización del suelo de su territorio.

En tal virtud, la presente iniciativa propone establecer que quienes propicien o autoricen indebidamente el Asentamiento Humano o construcción en zonas de riesgo, se harán acreedores a las sanciones administrativas; toda vez que son atribuciones de los Ayuntamientos, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; que corresponde a los municipios, intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares; y es necesario que los gobiernos en sus ámbitos de competencia replanteen sus políticas con el fin de evitar la ocupación de suelo en zonas de riesgo y de manera irregular.

C O N S I D E R A N D O S

ÚNICO. – Sin demeritar la propuesta sometida a consideración de la Asamblea, debemos tener en cuenta que los municipios carecen de facultades constitucionales para establecer sanciones administrativas, dado que las mismas ya se encuentran establecidas en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* expedida por el Congreso de la Unión.

Aunado a esto, la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* dispone que:

Artículo 118. Quienes propicien o permitan la ocupación irregular de áreas y predios en los Centros de Población, autoricen indebidamente el Asentamiento Humano o construcción en zonas de riesgo, en polígonos de protección, salvaguarda y amortiguamiento en torno a la infraestructura o equipamientos de seguridad nacional o de protección en derechos de vía o

zonas federales, o que no respeten la definición de Área Urbanizable contenida en este ordenamiento se harán acreedores a las sanciones administrativas, civiles y penales aplicables.

En este caso, las sanciones aplicables, insistimos, se encuentran en la legislación administrativa antes invocada, en la cual encontramos el siguiente numeral:

Artículo 62. Será responsable de encubrimiento el servidor público que cuando en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir Faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento.

La conducta contenida en tal numeral es considerada grave y puede tener como consecuencia cualquiera de las siguientes sanciones:

I.- Suspensión del empleo, cargo o comisión;

II. Destitución del empleo, cargo o comisión;

III. Sanción económica, y

IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

A juicio del Tribunal, podrán ser impuestas al infractor una o más de las sanciones señaladas, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la gravedad de la Falta administrativa grave.

La suspensión del empleo, cargo o comisión que se imponga podrá ser de treinta a noventa días naturales.

En caso de que se determine la inhabilitación, ésta será de uno hasta diez años si el monto de la afectación de la Falta administrativa grave no excede de doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y de diez a veinte años si dicho monto excede de dicho límite. Cuando no se cause daños o perjuicios, ni exista beneficio o lucro alguno, se podrán imponer de tres meses a un año de inhabilitación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa de reformas presentada por las y los Diputadas y Diputados Norma Isela Rodríguez Contreras, Mario Garza Escobosa, Rosalva Villa Campa, Elizabeth Nápoles González, Omar Mata Valadéz, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas Ma. de los Ángeles Herrera Ríos y Brenda Azucena Rosas Gamboa del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por los motivos expresados en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO. - Archívense el asunto como concluido.
Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de septiembre del 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL ACUERDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "RECURSOS PENDIENTES PARA EL CAMPO", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA **PRESIDENTA Y DE LA MESA DIRECTIVA** SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA ESTE PUNTO DE ACUERDO SE HA CONSIDERADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR SUPUESTO A TODA LA LEGISLATURA, EL DÍA DE HOY LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 179 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR TANTO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE SE LIBEREN DE INMEDIATO LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 DESTINADOS AL CAMPO, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO EJERCIDOS ENCONTRÁNDOSE EN UN ESTADO

DE SU EJERCICIO ACTUAL, NUESTRA PROPUESTA BUSCA SER ECO DE UNA EXIGENCIA COMPARTIDA EN TODO EL PAÍS PARA NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y DE OLVIDO A NUESTRO CAMPO MEXICANO Y A LOS CAMPESINOS, MEDIANTE SU PRODUCCIÓN DAN SUSTENTO Y EMPUJE AL DESARROLLO NACIONAL CONSIDERAMOS JUNTO CON MUCHOS LEGISLADORES DEL PAÍS ENTRE LOS QUE DESTACA EL DIPUTADO JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DE LA ACTUAL LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUÉ ES INELUDIBLE Y FORZOSO LIBERAR Y RESTITUIR DE FORMA INMEDIATA LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PEF 2019 QUE FUERON AUTORIZADOS Y ETIQUETADOS PARA PROGRAMAS TALES COMO AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA FERTILIZANTES PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL PRONAFIM, YA QUE NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA DE LA CÁMARA, ESTOS PROGRAMAS A LA FECHA NO HAN SIDO LIBERADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, LO QUE HA GENERADO ENORMES SU EJERCICIOS, EN CONCRETO EL SUBEJERCICIO DEL PEF AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SADER SE LOCALIZA EN PROGRAMAS PRODUCTIVOS PUES EN SU EJERCICIO SE DEBE BÁSICAMENTE A QUE NO HAN PUBLICADO LAS CONVOCATORIAS NI HAY VENTANILLAS ABIERTAS LO CIERTO ES QUE NO HAY REGLAS DE

OPERACIÓN, NI CONVOCATORIAS, NI PERSONAL Y MECANISMOS DISPONIBLES PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO PRODUCTORES DEL CAMPO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA TAMPOCO ESTÁ REMITIENDO LOS RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ANTE LAS TENDENCIAS QUE ESTÁN APUNTANDO DIVERSOS INDICADORES COMO SON EN CERO CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PAÍS, LA BAJA EN LA CALIFICACIÓN Y RIESGO PARA NUESTRO PAÍS Y LA REDUCCIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEBE APOSTARSE POR EL CAMPO Y DESTABAR LOS RECURSOS QUE AÚN NO SE EJERCEN, FINALMENTE AHORA COMO EN TANTAS ÉPOCAS TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DESARROLLO DEL CAMPO CONSIDERANDO EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EN LA OPERACIÓN DE INFINIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y AL RESPECTO QUE SE HAGA SE HA GANADO DE SUS REPRESENTADOS POR LA LABOR QUE HAN VENIDO REALIZANDO DESDE HACE DÉCADAS POR LO QUE ES DESTACABLE LA SOLIDARIDAD NECESARIA EN ESTOS MOMENTOS EN AUXILIO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PARA EXIGIR QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL SECTOR AGROPECUARIO MISMOS QUE FUERON APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO Y EXIGIENDO REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS Y LA APERTURA DE VENTANILLAS DONDE SEAN RECIBIDAS LAS SOLICITUDES, ASÍ PUES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SU APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI HA MANEJADO

Y QUÉ ES TAN IMPORTANTE PARA DURANGO EN VIRTUD INCLUSO DEL ESTADO DE CRISIS DERIVADO DE LA SEQUÍA VIVIDA EN NUESTRO ESTADO ANTE LO CUAL ES INDISPENSABLE UNIR ESFUERZOS DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO;

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AMBOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE SE LIBEREN DE INMEDIATO LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2019 DESTINADOS AL CAMPO, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO EJERCIDOS A PESAR DE QUE FUERON APROBADOS EN TIEMPO Y FORMA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN UN ESTADO DE SUB-EJERCICIO ACTUAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS BIEN ES SABIDO POR TODOS QUE EL PRESUPUESTO 2019, NO HA BAJADO SI NO DIGO QUE A TODAS A LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INCLUIDO DURANGO, ES LA PETICIÓN RESPETUOSA DE QUE EN ESA UNIÓN DE ESFUERZOS ESTEMOS A FAVOR DE LA GENTE DEL CAMPO QUE LA QUE LE DA DE COMER Y NOS DA DE COMER A LAS ÁREAS URBANAS, PARA EVITAR CRISIS SI QUEREMOS HACERLO PRIMERAMENTE QUIÉN DEBE ATENDERSE A LA GENTE DEL CAMPO QUÉ ES LA QUE PRODUCE, ES BIEN IMPORTANTE O SON IMPORTANTES LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL SON BIEN IMPORTANTES, TAN IMPORTANTES ES QUE SE CONJUGAN PRECISAMENTE CON EL EJERCICIO DE LO APLICADO EN EL CAMPO SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DEL

DESARROLLO SOCIAL Y PREPONDERANTEMENTE EL CAMPO DURANGUENSE, FINALIZÓ DICIENDO ESTOY SEGURO QUE LA CONCIENCIA DE NOSOTROS ESTARÁ TRANQUILA CUANDO HAYAMOS HECHO LO QUE NOS PERTENECE O NOS COMPETEN A FAVOR DEL CAMPO, DICHO LO ANTERIOR Y LLAMANDO LA ATENCIÓN NO PERSONAL NI SIQUIERA DE GRUPO PARLAMENTARIO, SINO DE LOS 25 DIPUTADOS QUE PERTENECEMOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO OJALÁ QUE TENGA EL IMPACTO APROPIADO Y POSITIVO, ES CUANTO SEÑORITA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO; SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AMBOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE SE LIBEREN DE INMEDIATO LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2019 DESTINADOS AL CAMPO, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO EJERCIDOS A

PESAR DE QUE FUERON APROBADOS EN TIEMPO Y FORMA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN UN ESTADO DE SUB-EJERCICIO ACTUAL, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	
ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO
GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "GUARDERÍAS", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS ESTANCIAS INFANTILES ADEMÁS DE GARANTIZAR UN CUIDADO DE CALIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS QUE BRINDA SERVICIOS, TAMBIÉN PERMITEN QUE LAS MADRES Y PADRES PUEDAN INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL O PREPARARSE A TRAVÉS DE SUS ESTUDIOS PARA ASPIRAR A UN NIVEL DE VIDA MEJOR HASTA ANTES DEL PRESENTE AÑO LAS ESTANCIAS INFANTILES SE REGULABAN EN LO ESPECÍFICO POR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES

TRABAJADORAS, QUE SE HABÍAN VENIDO EMITIENDO EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA POR SU COMPETENCIA EN EL ÁMBITO DE ASISTENCIA SOCIAL Y POR SER COORDINADORA SECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE EMITIERON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ESTABLECÍAN UN APOYO A LAS MADRES QUE TRABAJARÁN BUSCARAN EMPLEO O ESTUDIARÁN, A LOS PADRES SOLOS O TUTORES LEGALMENTE RECONOCIDOS CON HIJAS E HIJOS NIÑAS Y NIÑOS BAJO SU CUIDADO DE ENTRE UN AÑO Y HASTA UN DÍA ANTES DE CUMPLIR CUATRO AÑOS Y ENTRE UN AÑO Y HASTA UN DIA ANTES DE CUMPLIR SEIS AÑOS EN CASO DE NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA, TODO ESTO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS QUE LES PERMITAN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL SIN EMBARGO, COMO YA TODOS LO SABEMOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE MODIFICARON PARA EL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO LO QUE HA GENERADO GRAN MOLESTIA Y PREOCUPACIÓN ENTRE LOS PADRES MADRES Y TUTORES DE LAS Y LOS MENORES DE EDAD Y TAMBIÉN ENTRE LAS ENCARGADAS DE DICHOS ESPACIOS ESTE PROGRAMA FUE UNA POLÍTICA PÚBLICA E IMPULSADA POR LOS GOBIERNOS DEL PAN Y AYUDÓ A MILES DE FAMILIAS MEXICANAS, EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO FEDERAL RECTIFIQUE Y HAGA CASO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUIÉN CONSIDERA QUE LA CANCELACIÓN DE ESTE PROGRAMA ES VIOLATORIO DE LOS

DERECHOS DE LOS NIÑOS, DE ESTA MANERA EXIGIMOS QUE SE MANTENGA EL PROGRAMA DE LA MISMA MANERA EN LA QUE OPERABA HASTA ANTES DE LA ENTRADA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO A ESTANCIAS INFANTILES Y LA FORMA EN QUE EL RECURSO ES ENTREGADO ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA FAMILIA PONIENDO EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, ACCIÓN NACIONAL SEGUIRÁ LUCHANDO POR QUE SE MANTENGA ESTE PROYECTO QUE INVOLUCRA AL GOBIERNO, A LA SOCIEDAD YA LAS FAMILIAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS MADRES Y A SUS HIJOS, EN EL PRIMER PUNTO SE PLANTEA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTEMPLA VIVO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS APROBANDO DICHA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN EL TERCER PUNTO SE PLANTEA QUE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS SEAN ENTREGADOS A LAS PROPIAS ESTANCIAS INFANTILES QUE CUMPLAN CON DICHAS REGLAS, ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE INCLUYAN DENTRO DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, SEGUNDO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL ESTADO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA COMPETENTES PARA QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS CONTEMPLE QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS SEAN ENTREGADOS A LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS REGLAS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN, A FAVOR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, ME PERMITO PEDIRLE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA PUEDE AGREGARSE ESTE EXHORTO TAMBIÉN UN LLAMADO A LOS MUNICIPIOS Y AL ESTADO PARA QUE EL APOYO EN CUESTIÓN DE EL RECURSO QUE SE LES COBRA EN EL TEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y SE LES DE LAS FACILIDADES NECESARIAS EN EL TEMA DE LOS PERMISOS Y TODO LO QUE IMPLICA PARA QUE LAS ESTANCIAS INFANTILES PUEDAN, PUES PODER SEGUIR AVANZANDO EN ESTE TEMA Y POR SUPUESTO QUE ME SUMO AL LLAMADO QUE SE HACE AL GOBIERNO FEDERAL POR QUÉ FUE UNA DECISIÓN MUY LAMENTABLE EL RECORTE PRESUPUESTAL Y CAMBIO DE GIRO EN EL TEMA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA NIÑEZ HOY TRAEMOS CIFRAS DONDE ARROJA QUE LOS NIÑOS CORREN MÁS RIESGO CUANDO SE DEJAN ENCARGADOS CON ALGÚN FAMILIAR CON ALGÚN VECINO TENEMOS QUE HACER UN RECUENTO QUE LOS ACCIDENTES DE MAYOR GRAVIDEZ EN EL TEMA DE QUEMADURAS ENTRE OTROS SE DAN EN LAS CASAS Y TAMBIÉN EL TEMA DE ABUSO SEXUAL, POR ESO EL DÍA DE HOY ESTAMOS HACIENDO UN LLAMADO NO SÓLO AL GOBIERNO FEDERAL SINO TAMBIÉN AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE SUMEN A ESTA NOBLE CAUSA Y LAS ESTANCIAS PUEDAN IR AVANZANDO EN EL TEMA DE LOS PERMISOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y FACILIDADES CON LOS DIFERENTES PERMISOS QUE SE LES EXIGE Y PUES ESPERO QUE PUEDA DARSE ESTA AMPLIACIÓN Y ASÍ PODER SEGUIR

APOYANDO A QUIÉN MÁS LO REQUIERE QUE SON NUESTROS NIÑOS DEL ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA LE PREGUNTO A LA DIPUTADA MARÍA ELENA SI ESTÁ A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: SI CLARO QUE SI.

PRESIDENTA: SE DECLARA UN RECESO DE DOS MINUTOS PARA PODER CONCRETAR LAS ADICIONES QUE HACE LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE, GRACIAS.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESION.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO GUARDERIAS; PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INCLUYAN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL “PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS”, SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA COMPETENTES, PARA QUE EN LA REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS”, CONTEMPLE QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS SEAN ENTREGADOS A LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE CUMPLAN LAS MISMAS REGLAS. TERCERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ESTADO Y A SUS MUNICIPIOS EN ACCIONES QUE FAVOREZCAN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN EL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor

CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	En Contra
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	En Contra
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	En Contra
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	En Contra
PEDRO AMADOR CASTRO	En Contra
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	En Contra
ALEJANDRO JURADO FLORES	En Contra
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Abstención
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE QUE SE REGISTRARON 9 VOTOS A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE DESECHA.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (14:06) CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL

PLENO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DONDE SE DESAHOGARÁ TAMBIÉN LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. DAMOS FE-----.

**DIPUTADA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ.
PRESIDENTA.**

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.
SECRETARIA.**

**DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.
SECRETARIA.**